

ANEXO No.1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ADELANTAR JORNADAS DE CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD, LA PARTICIPACIÓN, EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL Y EL ACCESO A LA CULTURA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2929 “TUNJUELITO EPICENTRO DE CULTURA”.
”

Bogotá D.C, septiembre de 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO:	3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	3
4. VALOR.....	3
5. FORMA DE PAGO:.....	3
6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR.....	4
6.1 Aspectos Generales	4
6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico	5
6.3 Componente Económico	6
6.3.1 Productos incluidos dentro del sector.....	6
6.4 Agentes del sector	7
6.4.1 Sector Privado	¡Error! Marcador no definido.
6.4.2 Sector Público	¡Error! Marcador no definido.
6.4.3 Gremios y Asociaciones	¡Error! Marcador no definido.
6.4.4 Variables económicas del sector.....	9
6.4.5 Sector Comercio.	¡Error! Marcador no definido.
6.4.6 Sector Servicios.....	11
6.4.7 Inflación.	13
6.4.8 Otras variables.....	¡Error! Marcador no definido.
6.4 Regulatorio	21
6.5 Técnico.....	22
6.6 Ambiental.....	22
6.7 Comportamiento del gasto histórico	236
6.7.1 Contratación de la entidad	23
6.7.2 Contratación otras entidades	29
6.8 Estudio de la oferta	35
6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.	35
6.8.2 ¿A quién se va a comprar?	36
6.8.3 Mipymes	41
6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.....	¡Error! Marcador no definido.
6.8.5 Requisitos habilitantes técnicos.....	¡Error! Marcador no definido.
6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ¡Error!	
Marcador no definido.	
6.10 Estudio de mercado	¡Error! Marcador no definido.
6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia.....	¡Error! Marcador no definido.
6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual	45
6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.....	47
7 CONCLUSIONES.....	47

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

De conformidad con la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominada “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, el artículo 2.2.1.1.6.1 establece el *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Asimismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *“(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”*. Por esta razón, se toma como lineamiento la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) como metodología fundamental para la planeación.

Con base en lo anterior y en cumplimiento de dichos lineamientos, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elabora el presente Estudio del Sector para el proceso de contratación correspondiente cuyo objeto es

2. OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ADELANTAR JORNADAS DE CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA CREATIVIDAD, LA PARTICIPACIÓN, EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL Y EL ACCESO A LA CULTURA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2929 “TUNJUELITO EPICENTRO DE CULTURA”.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato es de TRES (3) MESES o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, por tratarse de un contrato bajo la modalidad de monto agotable, contado a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. VALOR:

El valor del contrato será CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000), y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026, recursos provenientes del rubro presupuestal O230117459920242929.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El fondo de desarrollo local de Tunjuelito realizara el pago del contrato de la siguiente manera:

1. Pagos mensuales correspondientes al valor ejecutado, los cuales estarán sujetos a:
 - A. Cumplimiento del cronograma y plan de trabajo presentado y aprobado.
 - B. Facturación de los bienes y servicios efectivamente entregados y ejecutados.
 - C. Aprobación previa y expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

El acumulado de los pagos parciales no podrá superar el 90% del presupuesto total proveniente del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

2. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.

Pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato: Se realizará contra la entrega del informe final, la revisión y aprobación de este certificando el cumplimiento del 100% de las actividades del contrato, la entrega de todos los soportes, evidencias y paz y salvos por todo concepto, y la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Nota: (Responsables de IVA) De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.

Nota: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

- A. Aspectos Generales
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de mercado
- F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios del Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para determinar las condiciones del mercado y los precios de los bienes y servicios requeridos, se analizan la naturaleza de la necesidad, la identificación de los proveedores idóneos y el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgos en el cual desarrollan su actividad.

La importancia de este análisis responde a las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, constituyendo una buena práctica orientada a promover la competencia efectiva en la contratación pública.

El presente documento se estructura conforme a los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando un nivel de profundidad proporcional a la complejidad y a la modalidad de selección de mínima cuantía. En este marco, la Entidad revisa el comportamiento de la oferta, la demanda y las condiciones del mercado, en armonía con los criterios diferenciales de sostenibilidad, inclusión y el principio de proporcionalidad aplicables a la contratación.

Este análisis busca determinar las condiciones del mercado para la prestación de servicios logísticos, técnicos, operativos y de producción artística orientados a la realización de jornadas de circulación, promoción y apropiación cultural. El mercado relevante para este proyecto está integrado por operadores logísticos, entidades, empresas y proveedores especializados en la producción de eventos masivos, gestión cultural y dotación de suministros técnicos para eventos.

Dicho sector económico se dinamiza en respuesta a los objetivos del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura", en el marco del proyecto de inversión 2029 "Tunjuelito Epicentro de Cultura". Los oferentes de este mercado deben contar con la capacidad organizativa, técnica y operativa para garantizar la ejecución simultánea de eventos, el montaje de infraestructura, la coordinación artística y el cumplimiento estricto de los estándares de calidad requeridos para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias.

La contratación resulta necesaria para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, toda vez que asegura la planeación, organización y ejecución oportuna de las jornadas de circulación artística y apropiación cultural programadas para la vigencia, garantizando espacios de encuentro intergeneracional y el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la localidad.

Asimismo, la contratación es conveniente porque el Fondo no dispone de manera permanente de la totalidad de la infraestructura, los equipos técnicos y el personal operativo especializado requerido para producir las jornadas de forma simultánea. La contratación de un operador especializado optimiza los recursos públicos, mitiga riesgos de coordinación y garantiza la ejecución eficiente y oportuna bajo los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico

En la elaboración de los Estudios del Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para determinar las condiciones del mercado y los precios de los bienes y servicios requeridos, se analizan la naturaleza de la necesidad, la identificación de los proveedores idóneos y el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgos en el cual desarrollan su actividad.

La importancia de este análisis responde a las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, constituyendo una buena práctica orientada a promover la competencia efectiva en la contratación pública.

El presente documento se estructura conforme a los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando un nivel de profundidad proporcional a la complejidad y a la modalidad de selección de mínima cuantía, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0).

Bajo los parámetros del MAE 3.0, este proceso se clasifica en el cuadrante de Bienes y Servicios Apalancados/Rutinarios, caracterizado por:

- Alto impacto en los resultados: Incide de manera directa en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura" y del Proyecto de Inversión No. 2029 "Tunjuelito Epicentro de Cultura".
- Bajo riesgo o complejidad del mercado: Existe en Bogotá una amplia y plural oferta de operadores logísticos y de producción de eventos culturales, artistas y agrupaciones locales, empresas de recreación, proveedores de alimentos y refrigerios, y de alquiler de sonido y equipos técnicos, lo que fomenta la pluralidad de oferentes y permite maximizar el valor de los recursos públicos mediante la competencia.

Este análisis busca determinar las condiciones del mercado para la prestación integral de servicios de apoyo logístico y operativo para jornadas culturales, que combinan la producción de eventos, la participación de artistas y

agrupaciones, actividades de recreación, el suministro de alimentos y refrigerios y el alquiler de sonido y equipos técnicos. El mercado relevante está compuesto por operadores logísticos, productores de eventos, gestores culturales y proveedores de alimentos y de equipos técnicos con capacidad de operación en Bogotá, sujetos a las normas técnicas y sanitarias aplicables.

Dicho sector económico se dinamiza en respuesta a la necesidad de articular procesos formativos y de construcción de ciudadanía que consoliden entornos seguros, participativos y sostenibles. La contratación resulta necesaria y conveniente porque el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no dispone de manera permanente de la infraestructura, capacidad logística y talento humano especializado requerido para ejecutar estas actividades de forma directa, garantizando a través de un aliado estratégico idóneo la eficiencia operativa, la mitigación de riesgos y la sostenibilidad ambiental y social en la localidad

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector.

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

Código	Segmento	Familia	Clase
39112300	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Luminarias de escenario y estudios
49101700	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
60121000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte
72154000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
80131500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
82121500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión
82131600	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios fotográficos	Fotógrafos y cinematógrafos
82151700	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Profesionales de las artes escénicas

90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

6.4 Agentes del sector

Análisis del Sector Económico y de los Oferentes (Estudios Previos)

6.4.1 Sector Privado

- Fundaciones, corporaciones y organizaciones culturales locales: Organizaciones con experiencia en la gestión y producción de eventos culturales, la circulación artística y la realización de jornadas con atención de público en la localidad y en el Distrito.
- Organizaciones sin ánimo de lucro del sector cultural: Entidades con experiencia en la ejecución de programas de circulación artística, participación cultural y apoyo logístico a eventos comunitarios.
- Proveedores de alimentos y refrigerios: Empresas y organizaciones dedicadas a la preparación, suministro y entrega de refrigerios y almuerzos para eventos, que deben cumplir las condiciones sanitarias de manipulación de alimentos de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Operadores Logísticos y Organizadores de Eventos: Empresas especializadas en la producción y operación logística de eventos y jornadas culturales y recreativas, incluyendo el suministro de infraestructura, equipos, personal de apoyo y demás bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.
- Proveedores de sonido, iluminación y equipos técnicos: Empresas dedicadas al alquiler, montaje y operación de sonido, iluminación, tarimas, carpas, pantallas y demás elementos técnicos para eventos con público.
- Artistas, agrupaciones y colectivos culturales locales: Artistas, músicos y agrupaciones de música, danza, teatro y otras expresiones, y colectivos de la localidad, con experiencia en presentaciones y circulación artística en eventos públicos y comunitarios.

6.4.2 Sector Público

6.4.2.1 Nivel Nacional

- Ministerio de Salud y Protección Social: Expide la regulación sanitaria aplicable al suministro y manipulación de alimentos en eventos (Resolución 2674 de 2013).
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Define las políticas para la promoción de la cultura, las artes, el patrimonio, la diversidad cultural y la apropiación social del territorio.
- Ministerio del Interior: Orienta las políticas relacionadas con participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, derechos humanos y convivencia.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: Promueve el fortalecimiento del sector empresarial, la economía popular y las industrias culturales y creativas.

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS): Desarrolla programas de inclusión social, fortalecimiento comunitario y superación de condiciones de vulnerabilidad, complementarios a las estrategias de intervención territorial.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: Establece lineamientos, instrumentos y buenas prácticas para la gestión de la contratación pública, garantizando los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

6.4.2.2 Nivel Distrital

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: Lidera la implementación de las políticas públicas distritales y coordina las acciones de las entidades del Distrito.
- Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT): Entidad contratante responsable de la planeación, financiación, contratación, supervisión y seguimiento del Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura".
- Secretaría Distrital de Gobierno (SDG): Entidad cabeza del Sector Gobierno encargada de orientar las políticas de participación ciudadana, convivencia, fortalecimiento de organizaciones sociales y gobernanza territorial.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): Orienta la gestión del riesgo y los planes de emergencia y contingencia que deben contemplarse en eventos y aglomeraciones de público.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): Define los lineamientos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, el patrimonio, la participación cultural y la apropiación territorial.
- Instituto Distrital de las Artes (IDARTES): Desarrolla programas de formación, circulación y apropiación artística que fortalecen la cultura ciudadana y la participación comunitaria.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC): Promueve la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales, la innovación social y la construcción de capacidades comunitarias.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Ofrece programas de recreación y actividad física y administra escenarios del Distrito que pueden articularse con las jornadas culturales y recreativas.
- Instancias locales de cultura y de personas mayores (Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo Local de Sabios y Sabias): Espacios de participación de la localidad en los que se articulan las agrupaciones artísticas, los gestores culturales y las personas mayores.
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS): Desarrolla programas dirigidos al fortalecimiento comunitario y la inclusión social de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Secretaría Distrital de Salud (SDS): Ejerce la inspección, vigilancia y control sanitario sobre la manipulación y el suministro de alimentos en eventos con público.
- Veeduría Distrital: Ejerce funciones de vigilancia preventiva, control ciudadano y fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

- Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG): Agrupa organizaciones sociales con experiencia en proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, derechos humanos, convivencia y cultura de paz.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Gremio que impulsa iniciativas de responsabilidad social, sostenibilidad, innovación y articulación entre el sector empresarial y las entidades públicas.
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios, promoviendo programas de fortalecimiento empresarial y participación en iniciativas de desarrollo económico y social.

- Cámara Colombiana de la Economía Solidaria (CONFECOOP): Representa cooperativas y organizaciones solidarias con experiencia en fortalecimiento organizacional, desarrollo comunitario y economía solidaria.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC): Organismo nacional de normalización que promueve estándares de calidad, sostenibilidad y mejora continua aplicables a la gestión organizacional.
- Cámaras de Comercio: Entidades que promueven el desarrollo empresarial, administran el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes (RUP), y fortalecen la participación de los proveedores en los procesos de contratación pública.
- Asociaciones de gestores culturales y de operadores de eventos: Agrupan a los productores, gestores y proveedores del sector que participan en la contratación de servicios logísticos y de producción de eventos.
- Redes culturales y asociaciones de artistas: Integran a artistas, agrupaciones y organizaciones que desarrollan procesos de circulación artística y apropiación cultural en el territorio.

6.4.1 Variables económicas del sector

6.4.1.1 Crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto)

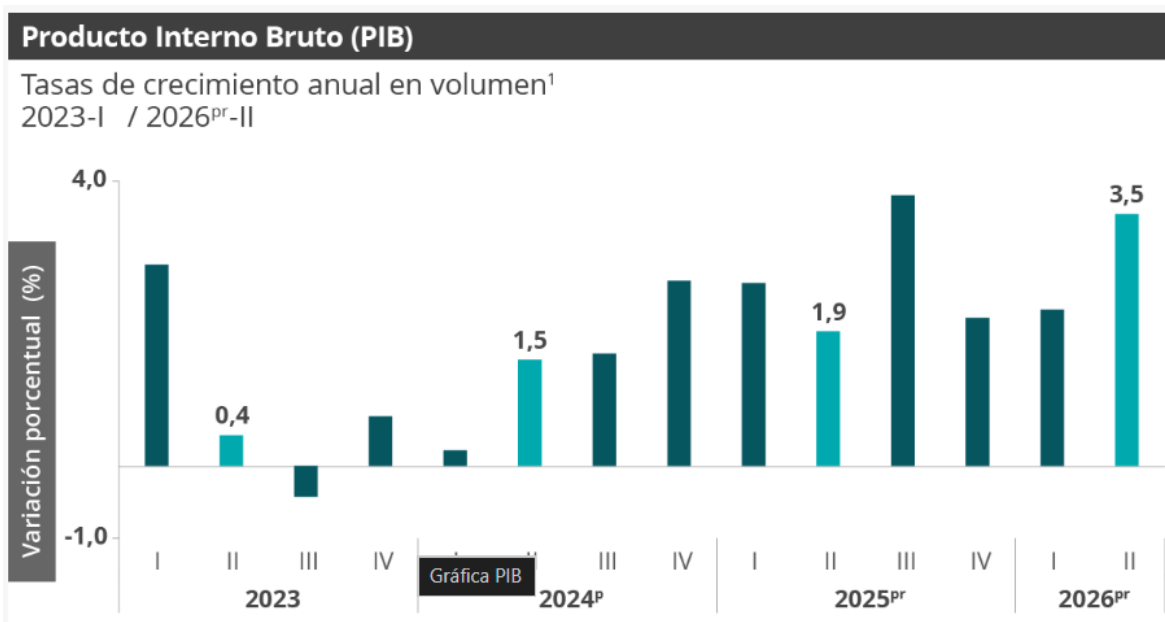


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026¹

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, “En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}”

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2026. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Construcción crece 6,4%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.²*

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE, durante el segundo trimestre de 2026pr la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025pr. Dentro de las actividades que contribuyeron a este comportamiento se destaca el grupo de Administración pública, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento del 5,7 %, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que presentaron un crecimiento del 4,0 % respecto al trimestre inmediatamente anterior. Estos resultados evidencian una dinámica positiva en sectores relacionados con los servicios sociales, culturales, artísticos y recreativos.

En este contexto, el comportamiento de la economía y, particularmente, de las actividades relacionadas con el sector cultural y de servicios, constituye un referente favorable para el desarrollo de iniciativas de inversión pública orientadas a promover la participación comunitaria, el acceso a la cultura y el fortalecimiento del tejido social. Para el presente proceso de mínima cuantía, estos indicadores permiten contextualizar un entorno económico con actividad en los sectores asociados a los servicios requeridos, sirviendo como referencia para el análisis de la oferta disponible, las condiciones del mercado y la determinación de precios acordes con las necesidades de la entidad.

6.4.1.2 PIB Sectorial

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2026. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf> Pag.4.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026³

Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) para el primer trimestre de 2026 muestran un crecimiento anual del 2,2 % del valor agregado de la economía colombiana, lo que refleja un entorno económico de recuperación y estabilidad para la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.

Entre las actividades económicas, el mayor crecimiento corresponde a Administración pública, defensa, educación y salud, con una variación de 5,7 %, siendo el sector con mejor desempeño durante el período. Este resultado evidencia un incremento en la dinámica de las actividades estatales y sociales, directamente relacionadas con la ejecución de programas de formación, participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, cultura ciudadana y prevención de violencias, lo que constituye un entorno favorable para la contratación del presente proceso.

Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un crecimiento de 3,2 % anual y 1,4 % frente al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento demuestra una recuperación sostenida de los sectores culturales y comunitarios, fundamentales para el desarrollo de la realización de eventos y jornadas culturales.

El comportamiento de las actividades económicas durante el primer trimestre de 2026 evidencia un contexto favorable para la contratación de servicios orientados a la implementación de servicios de apoyo logístico y de producción de eventos culturales. El crecimiento de los sectores de administración pública, educación, salud, actividades artísticas y servicios profesionales demuestra una mayor dinámica en las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que respalda la existencia de capacidad técnica y operativa en el mercado para atender este tipo de procesos favoreciendo un entorno propicio para la participación de oferentes especializados y el adecuado desarrollo del contrato.

6.4.4.3 Sector Servicios

³ Fuente: Boletín técnico DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P



Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios

Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación 15 de septiembre de 2026⁴

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, correspondiente a julio de 2026, el sector servicios continúa presentando una dinámica favorable. En este periodo, 15 de los 18 subsectores de servicios registraron variación positiva en sus ingresos totales frente a julio de 2025, evidenciando un comportamiento activo del sector.

Dentro de los subsectores relacionados con las actividades requeridas para el desarrollo del presente proceso se destacan Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, Otros servicios de entretenimiento y otros servicios, Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, y Publicidad, los cuales registraron crecimientos en sus ingresos nominales del 27,5 %, 21,5 %, 13,7 % y 11,5 %, respectivamente.

Estos resultados reflejan una dinámica favorable en actividades asociadas con la producción y circulación de contenidos, el entretenimiento, la realización de actividades culturales y recreativas, la comunicación y los servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de eventos y jornadas dirigidas a la comunidad.

Este comportamiento resulta pertinente para el presente proceso de mínima cuantía, teniendo en cuenta que las actividades requeridas se encuentran relacionadas con la circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales, así como con el desarrollo de jornadas de participación, integración y encuentro comunitario.

La dinámica positiva observada en los servicios de entretenimiento, producción audiovisual, publicidad y servicios de apoyo constituye un referente del comportamiento del mercado en actividades complementarias a la ejecución de iniciativas culturales y comunitarias. En este sentido, las condiciones observadas permiten considerar la existencia

⁴ Encuesta Mensual de Servicios (EMS) variación anual de los ingresos fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

de un mercado de servicios relacionado con los requerimientos del proceso, cuyos precios, características y disponibilidad deberán ser determinados y contrastados mediante el correspondiente análisis de oferta y las cotizaciones obtenidas para establecer el presupuesto oficial.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)⁵

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Gráfico 6. Variación de ingresos - Subsectores de servicios

Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación septiembre 2026⁵

Asimismo, la dinámica registrada en los servicios asociados al entretenimiento y otras actividades de servicios resulta relevante para la ejecución de jornadas orientadas a diferentes grupos poblacionales, particularmente niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias, dado que este tipo de actividades requiere la articulación de componentes logísticos y operativos para garantizar el desarrollo adecuado de encuentros, presentaciones, actividades de circulación artística y espacios de participación cultural. De igual manera, el comportamiento positivo de los servicios de publicidad y producción de contenidos puede contribuir al desarrollo de acciones de divulgación y promoción que favorezcan el conocimiento y la participación de la comunidad en las actividades programadas.

En consecuencia, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios constituyen un referente para el análisis del entorno del presente proceso contractual, al evidenciar una dinámica favorable en actividades económicas relacionadas con los servicios culturales, artísticos, recreativos, de entretenimiento, comunicación y apoyo operativo.

Lo anterior permite contextualizar las condiciones generales del mercado en el que se desarrollarán las actividades previstas, sin sustituir el análisis específico de la oferta, la verificación de potenciales proveedores y el estudio de precios que debe realizar la entidad para determinar las condiciones económicas del proceso de mínima cuantía.

6.4.4.4. Inflación

⁵ Encuesta Mensual de Servicios (EMS) variación anual de los ingresos fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

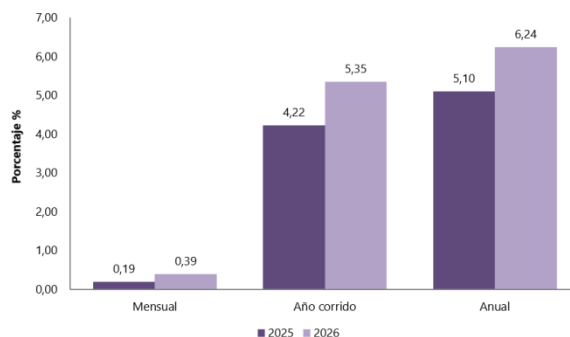
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026

Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación

Fuente: Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2026- publicación del 07/09/2026⁶

Respecto a las cifras del gráfico 7 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE indica: “*agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:*

- *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%),*
- *Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).*⁷

Respecto a las cifras del Gráfico 7, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE señala que en agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39 %, mientras que la variación año corrido fue de 5,35 % y la variación anual de 6,24 %. La variación mensual estuvo acompañada de comportamientos diferenciados entre las divisiones de gasto, destacándose Recreación y cultura, con una variación de 0,89 %, e Información y comunicación, con 0,81 %, ambas por encima del promedio nacional. Estos resultados son relevantes para el presente proceso, teniendo en cuenta que las actividades culturales, artísticas, recreativas y de participación comunitaria requieren la adquisición y contratación de diferentes bienes y servicios asociados a su ejecución.

El comportamiento de los precios constituye un referente importante para la estructuración económica del presente proceso de mínima cuantía, dado que las variaciones del IPC pueden incidir en los costos asociados a la ejecución de las jornadas de circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales. En particular, las condiciones de precios pueden tener incidencia en componentes como transporte, logística, alquiler de espacios, montaje y adecuación de escenarios, equipos de sonido y audiovisuales, elementos técnicos, materiales para actividades artísticas y culturales, piezas de divulgación, refrigerios y demás bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias de la localidad de Tunjuelito.

En este sentido, el comportamiento observado en la división de Recreación y cultura, que presentó una variación mensual superior al promedio nacional en agosto de 2026, constituye un indicador directamente relacionado con el

⁶ Fuente: Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 7/07/2026. Disponible <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/IPC-informacion-tecnica>

sector en el cual se desarrollarán las actividades previstas en el proceso. De igual manera, la variación registrada en Información y comunicación resulta pertinente para aquellos componentes asociados con la divulgación, promoción y difusión de las actividades culturales y comunitarias. Estos comportamientos deben ser considerados como referentes dentro del análisis económico, junto con las condiciones particulares de la oferta y los precios observados en el mercado.

En consecuencia, las variaciones registradas por el IPC durante 2026 deben ser consideradas en la determinación del presupuesto oficial, con el propósito de que los valores estimados respondan a las condiciones actuales del mercado y permitan atender adecuadamente los requerimientos logísticos y operativos necesarios para la ejecución de las jornadas programadas. Para tal efecto, el comportamiento del IPC se complementará con el análisis de mercado y las cotizaciones obtenidas, de manera que los precios considerados por la entidad correspondan a las condiciones vigentes y permitan garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”.

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación agosto de 2026- publicación del 07/09/2026

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).⁸

El comportamiento del IPC tiene una incidencia directa en el proceso contractual por las siguientes razones:

- **Actualización de los costos del proyecto:** La inflación incrementa los costos de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades, tales como elementos de divulgación, alquiler de espacios, equipos, transporte y logística. En consecuencia, el presupuesto del proceso debe basarse en precios actualizados del mercado. Las variaciones de precios pueden incidir en los costos de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas de circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales, tales como alquiler y adecuación de espacios, transporte, montaje, equipos de sonido y audiovisuales, elementos técnicos, materiales para actividades artísticas y culturales, piezas de divulgación, refrigerios y demás componentes logísticos y operativos. En consecuencia, el presupuesto

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 07-09-2026. Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/informacion-tecnica>

del proceso debe considerar precios actualizados y acordes con las condiciones vigentes del mercado.

- **Garantía de la sostenibilidad financiera del contrato:** La estimación adecuada de los costos permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones económicas existentes al momento de la contratación, contribuyendo a que el contratista pueda atender las obligaciones previstas y desarrollar las actividades programadas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias de la localidad de Tunjuelito, sin afectar su calidad y cobertura.
- **Planeación presupuestal adecuada:** La información suministrada por el IPC constituye un referente para la estructuración económica del proceso, permitiendo a la Alcaldía Local de Tunjuelito considerar el comportamiento reciente de los precios en la determinación del presupuesto oficial y fortalecer la adecuada planeación de los recursos destinados al cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”.
- **Mayor confiabilidad del estudio de mercado:** El análisis del comportamiento del IPC complementa la información obtenida mediante cotizaciones y demás mecanismos de consulta al mercado, permitiendo contrastar los precios estimados con las condiciones económicas vigentes y contribuir a la determinación de valores razonables para los bienes y servicios asociados a la ejecución de las actividades culturales, artísticas, recreativas y comunitarias.
- **Mitigación de riesgos durante la ejecución:** Considerar las variaciones de precios permite identificar posibles factores que pueden incidir en los costos de los componentes logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las jornadas, reduciendo el riesgo de dificultades en la adquisición o prestación oportuna de bienes y servicios necesarios para garantizar la realización de las actividades de circulación, promoción, participación y apropiación cultural.

En síntesis, el comportamiento del IPC constituye un insumo relevante para la estructuración económica del proceso contractual, toda vez que permite considerar las condiciones actuales de precios que pueden incidir en los componentes logísticos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Su análisis, complementado con las cotizaciones y demás información obtenida del mercado, contribuye a establecer un presupuesto oficial razonable y acorde con las necesidades del Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”, orientado al fortalecimiento de la participación, la creatividad, el encuentro intergeneracional y el acceso a las expresiones artísticas y culturales de la comunidad de la localidad de Tunjuelito.

6.4.4.5. Desempleo

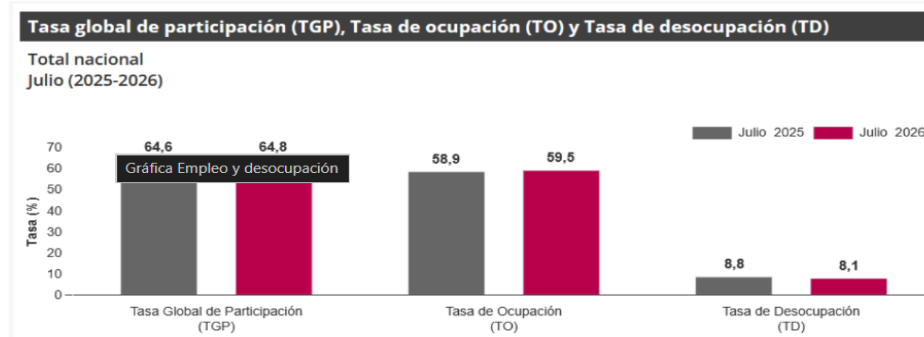


Gráfico 9. Tasa de ocupación

Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo julio de 2026- publicación 31-08-2026

De acuerdo con el gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *“Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,2 puntos porcentuales frente a julio de 2025 (64,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,9%).”*

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.”

Los resultados del mercado laboral evidencian una dinámica de participación y ocupación que constituye un referente para el análisis del entorno económico en el que se desarrolla el presente proceso.

Para la contratación de servicios de apoyo logístico y operativo destinados al desarrollo de jornadas de circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales, el comportamiento del mercado laboral resulta relevante en la medida en que el desarrollo de estas actividades requiere la participación de personal para labores de coordinación, producción, logística, montaje, apoyo operativo, atención de participantes y demás actividades necesarias para la realización de los encuentros culturales.

No obstante, los indicadores nacionales de empleo deben complementarse con el análisis específico de la oferta de proveedores y de los costos asociados a los perfiles y servicios requeridos.

6.4.4.6. Incremento del Salario Mínimo

El incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye un factor que puede incidir en la estructura de costos de los servicios que requieren participación de personal para su ejecución. En el presente proceso, esta variable puede tener incidencia particularmente sobre los costos asociados al personal de apoyo logístico y operativo, producción, montaje, coordinación y demás actividades requeridas para el desarrollo de las jornadas culturales.

En consecuencia, los costos relacionados con el recurso humano deberán ser considerados dentro de la estructuración económica del proceso, de acuerdo con las condiciones vigentes y con la naturaleza de las actividades previstas, procurando que el presupuesto oficial corresponda a los precios observados en el mercado.

6.4.4.7. Costos laborales

Además del componente salarial, los costos laborales pueden comprender prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales y demás conceptos que resulten aplicables según la modalidad de vinculación del personal que participe en la ejecución de las actividades.

En el presente proceso, estos costos pueden representar un componente relevante de la estructura económica, particularmente respecto del personal requerido para las labores de coordinación, producción, apoyo logístico, montaje, operación de equipos, atención y acompañamiento de las jornadas de circulación y promoción cultural.

Por lo anterior, las condiciones laborales y los costos asociados al recurso humano deberán ser considerados por los potenciales oferentes en la estructuración de sus propuestas económicas.

⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) (IPC). Publicación boletín del 31-08-2026. Disponible <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

6.4.4.8. Presupuesto público

El presupuesto público destinado al desarrollo de programas y proyectos culturales constituye un factor determinante para la demanda de servicios asociados a la realización de actividades artísticas, culturales, recreativas y comunitarias. En este sentido, la asignación de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura” permite programar y financiar las actividades previstas para promover la circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales en la localidad.

La disponibilidad presupuestal constituye, por tanto, un elemento fundamental para la adecuada planeación del proceso contractual, en tanto permite establecer el alcance de las actividades y determinar los recursos requeridos para atender los componentes logísticos y operativos necesarios para su ejecución.

6.4.4.9. Disponibilidad de profesionales especializados

Para la ejecución de las actividades previstas se requiere la participación de talento humano con experiencia en áreas relacionadas con gestión cultural, producción de eventos, logística, coordinación de actividades artísticas, recreación, comunicación, montaje, operación técnica y apoyo a actividades comunitarias, de acuerdo con las necesidades específicas definidas por la entidad.

La disponibilidad de personas y organizaciones con experiencia en estas actividades constituye un elemento relevante para el análisis del mercado, considerando que las jornadas podrán requerir la articulación de diferentes perfiles y servicios para garantizar su adecuada realización. La identificación de estos perfiles y sus respectivos costos deberá ser contrastada con las condiciones reales del mercado y con las cotizaciones obtenidas durante el estudio correspondiente.

6.4.4.10. Oferta de operadores del mercado

El mercado colombiano cuenta con organizaciones, empresas, fundaciones, corporaciones y demás prestadores de servicios que desarrollan actividades relacionadas con producción de eventos, gestión cultural, actividades artísticas y recreativas, logística, operación técnica, circulación cultural y organización de jornadas comunitarias.

Esta diversidad de potenciales proveedores constituye un referente para el análisis de la oferta del presente proceso, teniendo en cuenta que las necesidades de la contratación requieren la articulación de componentes logísticos y operativos para el desarrollo de actividades culturales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias de la localidad. La existencia y participación efectiva de potenciales oferentes deberá ser verificada mediante las herramientas de consulta y estudio de mercado utilizadas por la entidad.

6.4.4.11. Costos de transporte y precio de los combustibles

Los costos asociados al transporte constituyen un componente relevante dentro de la estructura económica de las actividades que requieren desplazamiento de personal, equipos, materiales, elementos técnicos y demás recursos necesarios para el desarrollo de jornadas culturales en diferentes sectores de la localidad.

En el presente proceso, los costos de transporte pueden estar asociados al traslado de equipos de sonido y audiovisuales, elementos de montaje, materiales para actividades artísticas y culturales, personal logístico y demás recursos necesarios para la realización de las jornadas. Por esta razón, las condiciones del transporte y los costos de operación deberán ser considerados dentro del análisis de mercado y en la estructuración de los costos correspondientes a cada actividad.

Las variables analizadas evidencian que el comportamiento del mercado laboral y de los principales componentes

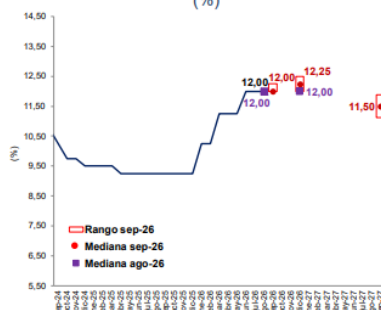
asociados a la estructura de costos constituyen elementos relevantes para la planeación económica del presente proceso. En particular, los costos relacionados con el talento humano, la operación logística, el transporte, el montaje y los servicios requeridos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales pueden incidir de manera directa en el valor final de la contratación.

En consecuencia, para el proceso que adelantará la Alcaldía Local de Tunjuelito resulta necesario que el estudio de mercado y el presupuesto oficial consideren las condiciones económicas vigentes y las características específicas de los servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas de circulación, promoción y apropiación cultural. La incorporación de estas variables, complementada con las cotizaciones y demás información obtenida del mercado, contribuye a establecer un presupuesto razonable y acorde con las necesidades del Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”, fortaleciendo la adecuada planeación de los recursos públicos destinados al acceso a la cultura, la participación, la creatividad y el encuentro intergeneracional.

6.4.4.12. Otras variables económicas

Tasa de intervención del BANREP. En agosto de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República no tomó decisión sobre la tasa de intervención

Gráfico 1. Tasa de intervención del Banco de la República (%)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo - bvc

Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP

Fuente: Encuesta de opinión financiera septiembre de 2026 – Boletín 253.¹⁰

Para el mes de septiembre, los analistas esperan que la tasa de intervención se mantenga en 12,00%. También anticipan que la tasa de intervención se ubique en 12,25% en diciembre de 2026 (aumentando respecto al 12,00% esperado en el mes anterior)¹¹

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), las expectativas del mercado para la tasa de intervención del Banco de la República muestran que, después del incremento registrado durante el período de alta inflación, la tasa se mantiene en niveles relativamente elevados, aunque con una tendencia de estabilidad y expectativas de reducción gradual durante 2026 y 2027.

Este comportamiento refleja que la política monetaria continúa siendo prudente, con el propósito de consolidar la reducción de la inflación y mantener la estabilidad macroeconómica. Aunque las expectativas apuntan a un descenso gradual de la tasa de intervención, el costo del financiamiento para empresas y organizaciones aún permanece por encima de los niveles observados antes del ciclo inflacionario.

Las expectativas de estabilidad y reducción gradual de la tasa de intervención reflejan un entorno económico con menores presiones frente a períodos anteriores; sin embargo, las condiciones de financiamiento continúan siendo

¹⁰ Fedesarrollo: encuesta de opinión financiera disponible

https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4945/BEOF_Mayo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

relativamente exigentes para los operadores del mercado. En este contexto, la planeación financiera del proceso contractual debe considerar que los costos asociados al acceso al crédito y al capital de trabajo siguen siendo un componente relevante dentro de la estructura de costos de los potenciales contratistas.

Dado que el objeto del contrato se fundamenta en la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística para el desarrollo de jornadas de circulación y apropiación cultural (Proyecto de Inversión 2929), la tasa de intervención no afecta de manera directa el desarrollo técnico de las actividades. No obstante, sí incide en la capacidad financiera de los operadores para ejecutarlas oportunamente, especialmente en lo relacionado con la contratación de equipos interdisciplinarios, la producción logística de eventos, la adquisición de suministros, equipos e infraestructura, y el sostenimiento del flujo de caja durante toda la ejecución.

Riesgo de crédito. Según la Super Intendencia Financiera define que, *Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 30 de enero al 20 de febrero de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales¹², expidió la Resolución 0405 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito: Se certifica en 17,01% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la cual representa un aumento de 19 puntos básicos (0,19%) frente a la vigente en febrero de 2026 (16,82%).¹²*

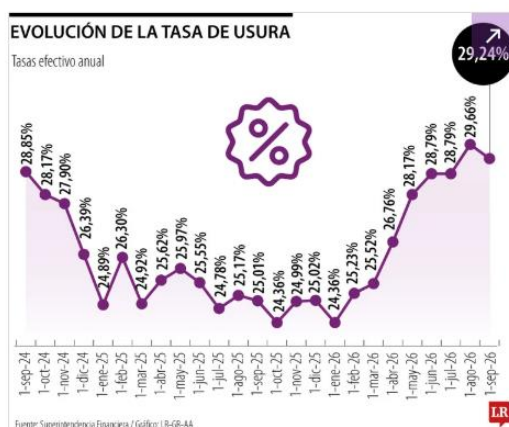


Gráfico 11. Tasa de USURA para septiembre de 2026¹³

La Superintendencia Financiera certificó una tasa de usura de 29,24% para septiembre, lo que representa una reducción de 0,42 puntos porcentuales frente a 29,66% vigente en agosto. Esta es la primera caída de la tasa de usura en lo corrido de 2026, luego de que el indicador mantuviera una tendencia alcista durante el año y solo se mantuviera estable en julio.¹⁴

Para el proceso contractual del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en el marco del Proyecto de Inversión 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”, cuyo objeto contempla la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para adelantar jornadas de circulación, promoción y apropiación de expresiones artísticas y culturales, este indicador constituye un referente para la planeación financiera de los posibles oferentes. En particular, las condiciones de acceso al crédito pueden incidir en la disponibilidad de capital de trabajo requerido para atender gastos asociados a la logística, operación, producción, transporte, montaje y demás actividades necesarias para el desarrollo de las jornadas culturales.

En este sentido, el comportamiento de la tasa de usura permite considerar las condiciones generales de financiación

¹² Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente Disponible:

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10116035/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/>

¹³ Tasa de usura crédito y consumo. Fuente: La República <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura>

¹⁴ Tasa de usura crédito y consumo. Fuente: La República <https://www.larepublica.co/finanzas/la-tasa-de-usura-tuvo-la-primera-caida-del-ano-y-se-certifico-en-29-24-para-septiembre-4471147>

existentes en el mercado al momento de estructurar el proceso y estimar los costos asociados a su ejecución. No obstante, su incidencia sobre el valor de las propuestas dependerá de la estructura financiera, capacidad operativa y condiciones particulares de cada oferente. Por lo anterior, este indicador se incorpora como un elemento de referencia dentro del análisis macroeconómico y financiero del estudio del sector, contribuyendo a la adecuada estimación del presupuesto y a la identificación de posibles factores que puedan afectar los costos de ejecución del contrato.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).



Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 28 de septiembre de 2026¹⁵

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar. *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia”¹⁶.

Aunque el contrato se ejecuta principalmente con bienes y servicios nacionales, la variación de la tasa de cambio incide indirectamente sobre el precio de equipos audiovisuales, sistemas de sonido, componentes de iluminación para tarima y escenarios, equipos tecnológicos, elementos de reproducción gráfica y suministros especializados cuyos componentes o insumos son importados.

Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden incrementar los costos asociados a la producción de material audiovisual, la dotación técnica y los elementos de apoyo operativo requeridos para el desarrollo de las jornadas de circulación y apropiación cultural, afectando la estructura financiera de los contratistas.

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato bajo el Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura".

6.3 Regulatorio

¹⁵ <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

¹⁶ Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifrasestablecimientos-de-credito/informacion-periodicadiariatasade-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

Constitución Política de 1991: es la norma de normas y establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública. Para el objeto del Proyecto de Inversión No. 2929 “Tunjuelito Epicentro de Cultura”, orienta el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y el fomento de las manifestaciones artísticas (artículos 70 y 71).

Ley 80 de 1993. “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, constituye la base normativa de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen el éxito y finalidad de este contrato.

Ley 1150 de 2007 Introduce medidas de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Su aplicación en este proyecto justifica la modalidad de selección, fomenta la pluralidad de oferentes y asegura precios de referencia justos para los bienes y servicios a contratar.

Ley 1474 de 2011. Establece lineamientos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para este objeto contractual, pues respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en contratos con atención de público y suministro de alimentos como el presente.

Decreto 1082 de 2015: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos y análisis del mercado. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa, asegurando trazabilidad y transparencia en la contratación.

- 6.5 Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura: en sus artículos 17 y 18 establece el deber del Estado de fomentar las artes y prevé estímulos como concursos, festivales y premios, fundamento de las jornadas y de los reconocimientos previstos en el proceso.
- 6.6 Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normativa distrital de aglomeraciones de público: regulan las condiciones de seguridad, el plan de emergencias y los permisos para eventos que reúnen público, aplicables a la jornada en espacio abierto.
- 6.7 Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud: establece los requisitos sanitarios para la preparación y suministro de alimentos, aplicables a almuerzos, refrigerios y estación de café.

6.4 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

Desde la perspectiva técnica, se identificó que el mercado oferente cuenta con la capacidad operativa, logística y profesional para ejecutar el objeto contractual de manera integral, dando cumplimiento a los siguientes componentes estructurados en el diseño del proyecto:

- Componente Logístico y Operativo: Capacidad para garantizar la planeación, montaje, operación, supervisión y desmontaje de las jornadas de circulación y apropiación artística y cultural.
- Componente Artístico y Cultural: Coordinación de agrupaciones musicales, presentaciones escénicas, carrangueras, muestras folclóricas y recreación especializada para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias.

- Componente de Infraestructura y Suministros: Alquiler de salones comunales y espacios adecuados, provisión de sistemas de sonido, ambientación temática, refrigerios, estaciones de café, alimentación y elementos de premiación o reconocimiento.
- Componente de Participación Comunitaria y Articulación: Apoyo en la orientación, movilidad, accesibilidad y atención prioritaria del público asistente, en articulación con las instancias locales definidas por la Entidad.
- Componente de Documentación, Informes y Evidencias: Elaboración de registros fotográficos georreferenciados, listados de asistencia, actas de entrega a la comunidad, ingresos y salidas de almacén y paz y salvos de ejecución.

El mercado también está en capacidad de agotar la Fase de Alistamiento, que exige la instalación y participación en el Comité Técnico de Seguimiento (CTS), la elaboración del plan de trabajo con su respectivo cronograma y la vinculación del recurso humano idóneo requerido para la ejecución del Proyecto de Inversión 2929 "*Tunjuelito Epicentro de Cultura*".

6.6 Ambiental

Ley 99 de 1993: Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.

Ley 1333 de 2009: Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.

Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales): Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.

Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.

Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

6.7 Comportamiento del gasto histórico.

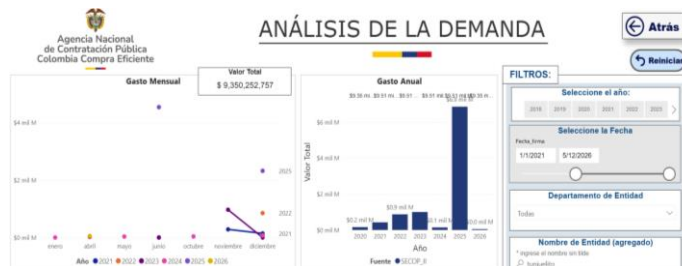
6.7.1 Contratación de la entidad.

Históricamente, la Alcaldía Local de Tunjuelito y otras entidades del nivel distrital (como la Secretaría Distrital de Gobierno) han suplido necesidades de apoyo logístico y operativo para eventos a través de las modalidades de contratación previstas en el Estatuto General de Contratación Pública, incluyendo procesos de mínima cuantía, según el presupuesto oficial asignado.

Al verificar el comportamiento histórico de este tipo de contrataciones en la plataforma SECOP II (bajo los códigos UNSPSC asociados a servicios de organización de ferias, exposiciones, espectáculos, servicios de restaurantes y catering, y gestión de eventos), se evidencia que el mercado es altamente dinámico. Existe un promedio histórico de participación plural de oferentes, lo que demuestra que el sector económico responde de manera favorable a las condiciones de pago, garantías y plazos exigidos habitualmente por el Distrito Capital. Los costos históricos han

estado sujetos a la variación de la inflación (IPC) y al ajuste anual del salario mínimo (SMMLV), variables que han sido contempladas en la estructuración del presupuesto del actual Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura".

Con fundamento en la información consultada en la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se evidencia que durante el período analizado ha existido una demanda sostenida por la contratación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística orientados a la realización de jornadas de circulación y apropiación cultural, garantizando una ejecución eficiente y acorde con la naturaleza de la mínima cuantía.



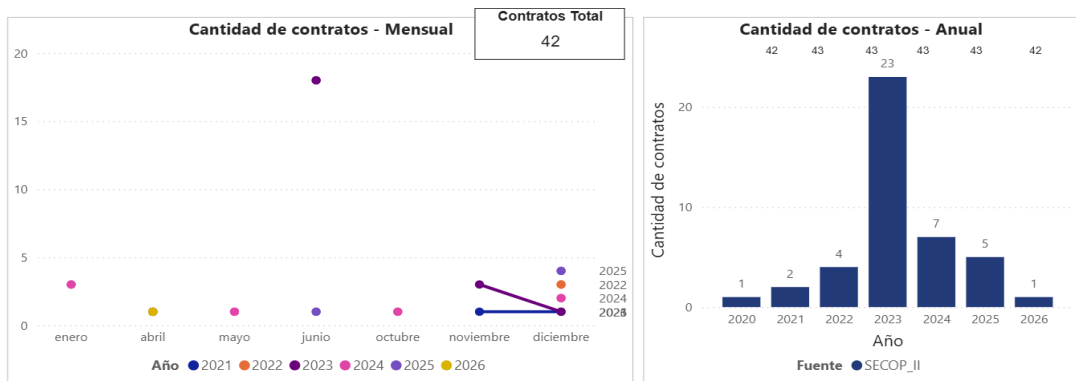
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026¹⁷

Se observa una tendencia creciente entre los años 2021 y 2025, alcanzando en este último período el mayor nivel de contratación, lo que refleja un incremento significativo en la inversión pública destinada a este tipo de iniciativas.

Para el año 2026, aunque el valor acumulado registrado es inferior al observado en 2025, debe tenerse en cuenta que corresponde a información parcial del año, razón por la cual no resulta comparable con un período anual completo y no implica una disminución de la demanda del mercado.

En cuanto a la distribución mensual, el gráfico evidencia que la contratación no presenta un comportamiento uniforme durante el año, sino que responde a la programación presupuestal y a los cronogramas de ejecución de las entidades públicas, concentrándose mayores niveles de contratación en determinados meses, particularmente hacia el segundo semestre, cuando se materializa una parte importante de la ejecución de los recursos de inversión.

El valor total identificado en la consulta, cercano a \$9.350 millones, confirma que existe un mercado activo para este tipo de servicios y que las entidades estatales continúan demandando operadores especializados para desarrollar programas de carácter cultural y comunitario.



¹⁷ Análisis de la Demanda fuente MAE, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1NjkwMzhkMjltNiZjZC00YzA3LW1MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDEiLCILT0NTEtNDlkMC04Y2IsLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026¹⁸

Durante el período analizado se identificaron 42 procesos contractuales relacionados con servicios similares al objeto del presente proceso.

El comportamiento anual evidencia que la contratación de este tipo de servicios ha sido constante durante los últimos años, aunque con diferentes niveles de intensidad. Entre 2020 y 2022 se observa un número reducido de procesos (1, 2 y 4 contratos, respectivamente); sin embargo, en 2023 se presentó un incremento significativo, alcanzando 23 contratos, lo que representa el mayor nivel de contratación del período analizado.

Posteriormente, en 2024 y 2025 se registra una estabilización de la demanda con 7 y 5 contratos, respectivamente, mientras que para 2026 se identifica un contrato al momento de la consulta. Es importante precisar que esta cifra corresponde a un período parcial del año y, por tanto, no refleja la totalidad de los procesos que podrían adelantarse durante la vigencia.

La mayor concentración de procesos se observa hacia el segundo semestre del año, especialmente entre los meses de junio y diciembre, período en el cual las entidades territoriales suelen adelantar la contratación de proyectos asociados a la ejecución de sus planes de desarrollo y metas de inversión.

En conjunto, estas cifras evidencian que existe una demanda recurrente de servicios relacionados con la formulación y ejecución de estas, lo que confirma la existencia de un mercado activo para este tipo de contratación.

La siguiente gráfica evidencia que la mayor concentración de recursos destinados a la contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso corresponde a la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, la cual registra el mayor valor estimado contratado y el mayor número de procesos durante el período analizado.

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	\$141,661,952	1.52%	1	\$278,780,000	2.98%	20	\$0	0.00%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	\$32,277,100	0.35%
8014 - Comercialización y distribución							2	\$967,557,427	10.35%
8210 - Publicidad	1	\$283,515,400	3.03%	2	\$570,946,600	6.11%			
9013 - Artes interpretativas				1	\$21,948,290	0.23%			
Total	2	\$425,177,352	4.55%	4	\$871,674,890	9.32%	23	\$999,834,527	10.69%

Año		2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
(01)	9314 - Servicios comunitarios y sociales	4	\$36,400,000	0.39%	4	\$4,724,151,185	50.52%			
(01)	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	\$2,138,214,803	22.87%	1	\$49,000,000	0.52%
(01)	8014 - Comercialización y distribución	2	\$72,800,000	0.78%						
(01)	8210 - Publicidad	1	\$33,000,000	0.35%						
(01)	9013 - Artes interpretativas									
Total		7	\$142,200,000	1.52%	5	\$6,862,365,988	73.39%	1	\$49,000,000	0.52%

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4	\$4,724,151,185	50.52%				30	\$5,180,993,137	55.41%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	\$2,138,214,803	22.87%	1	\$49,000,000	0.52%	3	\$2,219,491,903	23.74%
8014 - Comercialización y distribución							4	\$1,040,357,427	11.13%
8210 - Publicidad							4	\$887,462,000	9.49%
9013 - Artes interpretativas							1	\$21,948,290	0.23%
Total	5	\$6,862,365,988	73.39%	1	\$49,000,000	0.52%	42	\$9,350,252,757	100.00%

18 Análisis de la Demanda fuente MAE, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJ1IjoiaWZmkMjltNjZiZC00YzA3LTl1MDMtMGExNzlmYWYwRjNlNDYxIiwidDI6IjdiMDkwNDFlLTl1OTNlNTF1NDk1MC04YyI2LXlTc5ZDV1M2Q0YyZiFiZSI1ImMiOiR9>

Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026¹⁹

Durante el período comprendido entre 2021 y 2026 se identificaron 42 procesos contractuales, con un valor acumulado aproximado de \$9.350 millones, distribuidos entre cinco familias UNSPSC.

Se evidencia una alta concentración de la demanda en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, la cual representa el 55,41 % del valor total contratado, equivalente a aproximadamente \$5.180 millones, distribuidos en 30 contratos, constituyéndose en la familia de mayor participación dentro del mercado.

La segunda familia con mayor participación corresponde a 9010 – Restaurantes y servicios de catering, con 23,74 % del valor total contratado (aproximadamente \$2.219 millones) y 3 contratos. En tercer lugar se ubica la familia 8014 – Comercialización y distribución, con una participación de 11,13 % (cerca de \$1.040 millones) distribuida en 4 contratos. La familia 8210 – Publicidad representa el 9,49 % del valor contratado (aproximadamente \$887 millones) en 4 procesos. La familia 9013 – Artes interpretativas registra una participación de apenas 0,23 %, correspondiente a un contrato por un valor cercano a \$21,9 millones, lo que indica que estas actividades generalmente actúan como un componente complementario dentro de proyectos de mayor alcance y no como el objeto principal de contratación.

El análisis por vigencias muestra que el año 2025 concentró el 73,39 % del valor total contratado, seguido por 2024 (35,00 %) y 2023 (10,69 %).

El siguiente gráfico corresponde al análisis de la oferta del mercado que permite identificar quiénes han sido los principales proveedores, el valor contratado y el número de contratos adjudicados.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026²⁰

El comportamiento de la oferta evidencia que el mercado está conformado por una diversidad de operadores, entre los que se encuentran operadores logísticos, empresas especializadas en producción de eventos, fundaciones,

¹⁹ Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJlIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWwRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTExNDIkc0Y2IiwiaWQiOiJmOjR9>

²⁰ Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkbWJlbnNjZjZC00YzA3LTU1MDMtMGEyNzlmYWwRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTU0NTFtNDlkMC04Y2IsIjI5ZDVIM2O4YzEiZSI6ImM6OjR9>

corporaciones, entidades sin ánimo de lucro y proveedores de servicios artísticos y técnicos, lo cual demuestra la existencia de una oferta amplia y heterogénea para la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística.

En términos de valor contratado, se observa que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y los Fondos de Desarrollo Local concentran la mayor cuantía dentro de la muestra analizada, evidenciando que las entidades distritales y locales son las principales demandantes de este tipo de servicios orientados a la circulación cultural y al encuentro intergeneracional en el Distrito Capital.

Asimismo, se observa que la contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas, aunque también existe una participación importante de la contratación directa, lo que refleja diferentes mecanismos de adquisición utilizados por las entidades según la naturaleza y características de los proyectos.

Tomando como referencia los procesos de mínima cuantía adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito:

CARACTERÍSTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.10160622
REFERENCIA DEL CONTRATO	378-2026 (proceso FDLT-MC-240-2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	04/20/2026
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$49.000.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.10190140 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO DE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2025 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE
EXPERIENCIA	Una (1) a dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, de servicios logísticos en eventos, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10% del valor del contrato, plazo total y 6 meses más. 2. Calidad de servicio: 20%, plazo y 6 meses más. 3. Responsabilidad civil extracontractual: 20% del SMLMV, plazo de ejecución. 4. Pago de salarios y prestaciones: 10%, plazo y 6 meses más.
OBSERVACIONES	Plazo: 6 meses. Contratista: FUNINDER. Fin del contrato: 10/21/2026. Ofertas recibidas: 5. Fuente: estudio previo del proceso en SECOP II.

CARACTERÍSTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.8916312

REFERENCIA DEL CONTRATO	544-2025 CPS (proceso FDLT-MC 291-2025)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	10/29/2025
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$39.800.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.8945440 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS A MONTO AGOTABLE PARA DESARROLLO DE EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL ORIENTADAS A INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL, EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA CONMEMORACIÓN... (texto truncado en la fuente)
EXPERIENCIA	Una (1) a dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial (\$39.800.000) en SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10%, plazo de ejecución y 6 meses más. 2. Pago de salario prestaciones: 5%, plazo y 3 años más. 3. Calidad del servicio: 10%, plazo y 6 meses más. 4. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV.
OBSERVACIONES	Plazo: cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto (bolsa a monto agotable). Contratista: People Security SAS. Fin del contrato: 02/28/2026. Fuente: estudio preliminar del proceso en SECOP II.

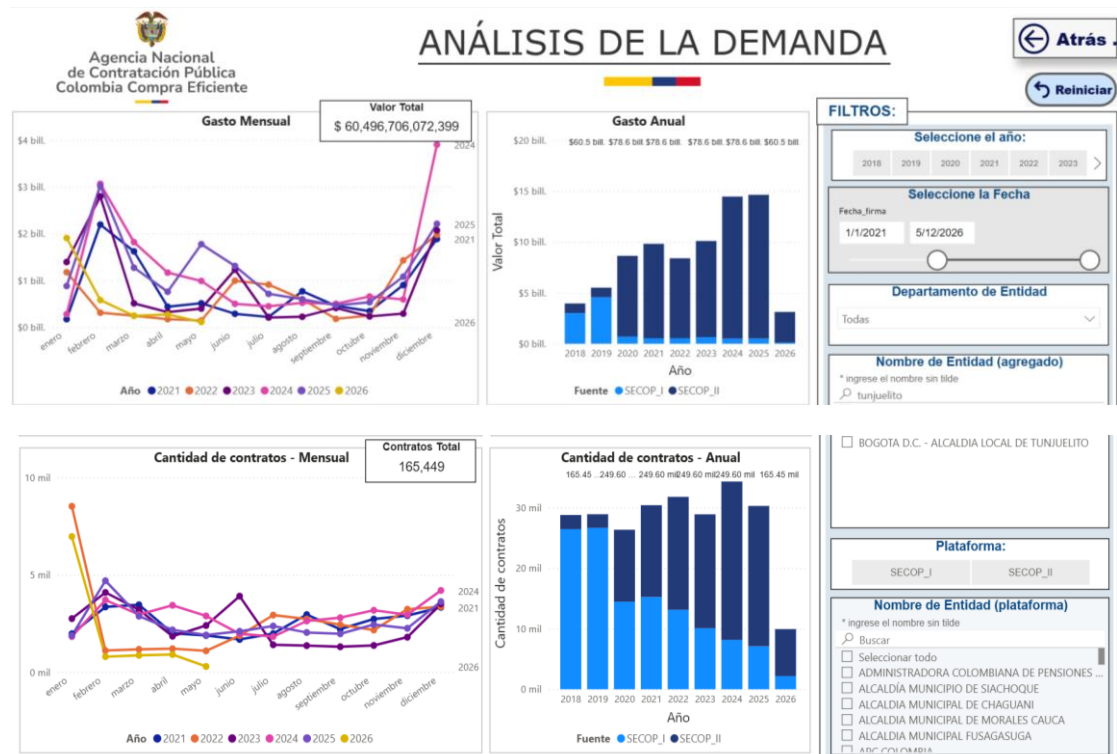
CARACTERÍSTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.9275612
REFERENCIA DEL CONTRATO	707-2025 CPS (proceso FDLT-MC-494-2025)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	12/31/2025
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$39.800.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.9308813 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ADELANTAR LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO A MADRES COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2819 CUIDANDO A CUIDADORAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 TUNJUELITO CAMINA SEGURA.

EXPERIENCIA	Una (1) a dos (2) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, de servicios operativos y/o logísticos con mujeres, madres comunitarias o cuidadoras, o con enfoque de género en eventos, con valor o sumatoria igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10%, plazo total y 6 meses más. 2. Calidad del servicio: 10%, plazo y 6 meses más. 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10%, plazo y 6 meses más. 4. Responsabilidad extracontractual: 200 SMLMV.
OBSERVACIONES	Plazo: tres (3) meses. Contratista: People Security SAS. Fin del contrato: 07/15/2026. Fuente: estudio previo del proceso en SECOP II.

Tras realizar una búsqueda en los conjuntos de datos abiertos de SECOP II (datos.gov.co), consultados el 7 de octubre de 2026, se identifican tres (3) procesos de mínima cuantía previos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con objeto de apoyo logístico para eventos y jornadas institucionales y comunitarias, con valores entre \$39.800.000 y \$49.000.000.

Estos antecedentes demuestran que la Entidad ha contratado por mínima cuantía servicios de apoyo logístico y operativo con valores del mismo orden del presupuesto oficial del presente proceso (\$49.000.000), con exigencia de experiencia acreditada mediante certificaciones de contratos equivalentes al presupuesto oficial, sin verificación de capacidad financiera y con selección por menor precio. Lo anterior sustenta la estructuración del presente proceso bajo la misma modalidad.

6.7.2 Contratación otras entidades

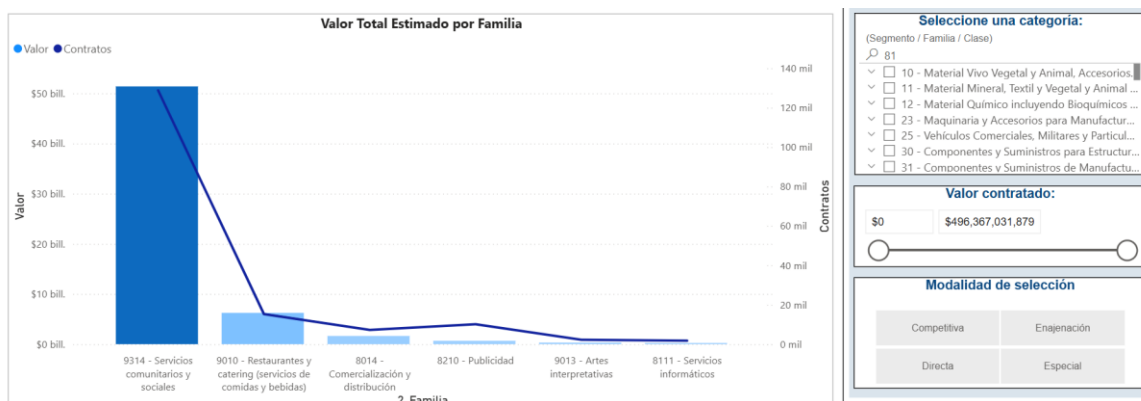


Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026²¹

En los gráficos consultados en SECOP II se evidencia que, entre 2018 y 2026, entidades públicas diferentes a la Alcaldía Local de Tunjuelito han contratado servicios relacionados con el objeto del presente proceso por un valor acumulado aproximado de \$60.496 millones, a través de 166.449 contratos.

El comportamiento anual muestra una demanda sostenida durante todo el período analizado, con un crecimiento progresivo del valor contratado entre 2021 y 2025, lo que evidencia una mayor inversión pública en proyectos de carácter cultural y comunitario. A nivel mensual, la contratación presenta variaciones asociadas a la programación presupuestal de las entidades, observándose una mayor dinámica hacia el cierre de cada vigencia.

Por otra parte, en cuanto al valor estimado por familia se muestra que la demanda de otras entidades públicas se concentra principalmente en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con un valor contratado cercano a \$52.000 millones, representando la mayor participación tanto en valor como en número de contratos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026²²

En menor proporción se encuentran las familias 9010 – Restaurantes y servicios de catering, 8014 – Comercialización y distribución, 8210 – Publicidad, 9013 – Artes interpretativas y 8111 – Servicios informáticos, las cuales corresponden a componentes complementarios para la ejecución de proyectos de intervención social y comunitaria.

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la contratación pública de servicios relacionados con el objeto del presente proceso se concentró en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con 68.861 contratos y un valor superior a \$23,4 billones, representando la mayor participación del mercado (13,02 % en 2021, 12,38 % en 2022 y alrededor del 13 % en 2023).

²¹ Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jaWZlZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVhYWRjNDYxIiwidCI6IjI0NTc5ZDVIM2Q4YzFZS1sImMiOiR9>

²² Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jaWZlZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVhYWRjNDYxIiwidCI6IjI0NTc5ZDVIM2Q4YzFZS1sImMiOiR9>

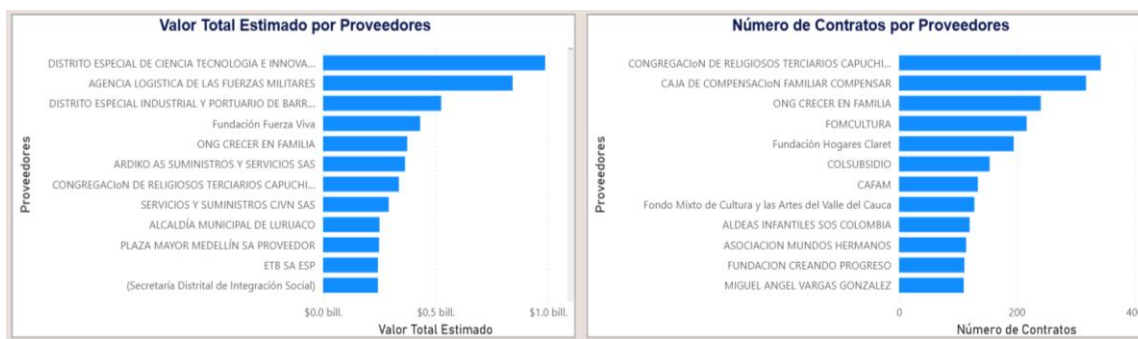
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales		23035	\$7,875,847,753,059	13.02%	24411	\$7,489,137,981,340	12.38%	22445	\$8,073,428,593,381
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		2495	\$1,500,283,297,838	2.48%	3118	\$481,148,064,853	0.80%	2626	\$1,581,732,327,244
8014 - Comercialización y distribución		1126	\$208,352,571,960	0.34%	1290	\$267,985,699,731	0.44%	1331	\$272,239,090,265
8210 - Publicidad		2746	\$144,384,920,082	0.24%	2261	\$100,862,615,538	0.17%	1795	\$107,878,436,495
9013 - Artes interpretativas		341	\$19,988,305,310	0.03%	421	\$41,536,801,712	0.07%	342	\$37,623,674,656
8111 - Servicios informáticos		653	\$61,994,247,340	0.10%	275	\$12,678,604,897	0.02%	348	\$20,637,873,093
Total		30396	\$9,810,851,095,389	16.22%	31776	\$8,393,349,768,071	13.87%	28887	\$10,093,539,995,134

Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026²³

En segundo lugar, se ubica la familia 9010 – Restaurantes y servicios de catering, con 8.239 contratos y un valor cercano a \$3,56 billones, seguida por 8014 – Comercialización y distribución, 8210 – Publicidad, 9013 – Artes interpretativas y 8111 – Servicios informáticos, cuya participación es menor y corresponde a servicios complementarios para la ejecución de proyectos sociales.

En conjunto, durante estos tres años se registraron 92.000 contratos aproximadamente, por un valor superior a \$27,3 billones, lo que evidencia un mercado amplio y con una demanda permanente por este tipo de servicios.

En el gráfico #25 se puede observar que en términos de valor contratado, sobresalen entidades como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, mientras que por número de contratos se destacan organizaciones como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Compensar, ONG Crecer en Familia y Fomcultura, evidenciando experiencia recurrente en la ejecución de este tipo de servicios.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026²⁴

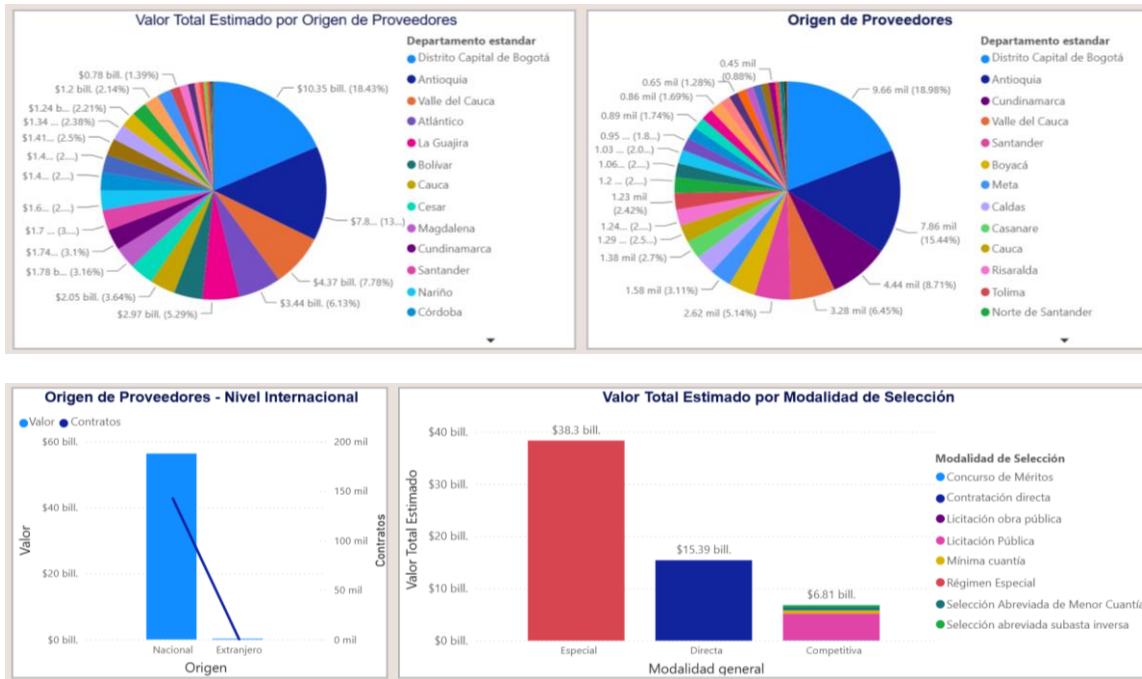
Por otra parte, el posterior gráfico de tortas permite analizar el origen geográfico de los proveedores que participan en la contratación pública de servicios similares.

Se evidencia que la oferta de proveedores proviene de diferentes departamentos del país, con una mayor concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que participa con aproximadamente 18,4 % del valor contratado y 19,9 % del total de proveedores. Le siguen Antioquia (13,9 % del valor y 15,4 % de los proveedores), Cundinamarca,

²³ Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJldiI6IjNkZWZjZC00YzAzA3IiwidDI6ImRtMGYyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDElTi0NTExNDkMC04Y2xkLTc5ZDVlM2O4YjFjZSIsImMiOiR9>

²⁴ Análisis de la Demanda fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJldiI6IjZC00YzAzLW11MDMtMGEyNzlmYWYyYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLT10NTFtNDkMC04Y2xLLTc5ZDVM104YzFjZS1mMi9iRjR0>

Valle del Cauca y Santander, entre otros departamentos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda²⁵ Fecha de consulta 23/07/2026

La contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso ha sido ejecutada principalmente por proveedores nacionales, concentrando un valor cercano a \$57 billones y aproximadamente 166.000 contratos, mientras que la participación de proveedores extranjeros es mínima, lo que confirma que la oferta para este tipo de servicios se encuentra ampliamente desarrollada en el mercado colombiano.

En cuanto a la modalidad de selección, la mayor parte de los recursos se contrató mediante el Régimen Especial, con un valor aproximado de \$38,3 billones; seguida por la Contratación Directa, con cerca de \$15,39 billones, y por las modalidades competitivas, que en conjunto representan alrededor de \$6,81 billones, distribuidos entre licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía.

Tomando como referencia una muestra de procesos de mínima cuantía adelantados por otros Fondos de Desarrollo Local de Bogotá:

CARACTERÍSTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.9270163
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLC-SUM-492-2025 (proceso FDLC-IMC-021-2025)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	12/30/2025

²⁵ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$39.000.000
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.9300464 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL.
EXPERIENCIA	Hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a satisfacción, con sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10%, plazo de ejecución y 6 meses más. 2. Calidad del servicio: 10%, plazo y 6 meses más. 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10%, plazo y 6 meses más.
OBSERVACIONES	Plazo: siete (7) meses o hasta agotar recursos. Contratista: Atlas Continental Grupo S.A.S. Fin del contrato: 08/27/2026. Fuente: estudio previo del proceso en SECOP II

CARACTERÍSTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.8765758
REFERENCIA DEL CONTRATO	450-2025 (proceso FDLPA-IPMC-030-2025)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	10/14/2025
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$38.864.384
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.8842738 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MUSEO ITINERANTE QUE RECOJA, PRESERVE Y DIFUNDA LAS VIVENCIAS, RELATOS, OBJETOS Y EXPRESIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2297 PAZ Y RECONCILIACIÓN EN PUENTE ARANDA.
EXPERIENCIA	Dos (2) certificaciones de contratos finalizados o liquidados con entidades públicas o privadas, con objeto relacionado; al menos uno dirigido a víctimas del conflicto con sumatoria igual o superior al presupuesto oficial.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)

GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10%, plazo de ejecución y 6 meses más. 2. Pago de salario prestaciones: 5%, plazo y 6 meses más. 3. Calidad del servicio: 10%, plazo y 6 meses más. 4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos: 10%. Responsabilidad extracontractual: 200 SMLLV.
OBSERVACIONES	Plazo: dos (2) meses. Contratista: Soluciones Empresariales Oasis SAS. Fin del contrato: 12/19/2025. Valor adjudicado en el proceso. Fuente: estudio previo en SECOP II.

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE USME
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.10154868
REFERENCIA DEL CONTRATO	CPS-573-2026 (proceso FDLU-MC-001-2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	04/17/2026
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$23.701.230
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.10185833 en SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE ALCALDÍA LOCAL DE USME.
EXPERIENCIA	Mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados con entidades públicas o privadas, relacionados con servicios de operación y/o apoyo logístico, cuyo monto sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 20%, plazo total y 6 meses más. 2. Calidad del servicio: 20%, plazo y 6 meses más. 3. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV.
OBSERVACIONES	Plazo: un (1) mes. Contratista: People Security SAS. Valor base del proceso: \$33.616.600. Fin del contrato: 05/19/2026. Fuente: estudio previo en SECOP II.

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
PROCESO DE COMPRA	CO1.BDOS.10133158
REFERENCIA DEL CONTRATO	528-2026 (proceso FDLRUU-MIC-001-2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE FIRMA	04/10/2026
ES PYME	Sí
VALOR DEL CONTRATO	\$23.467.700
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	Ver proceso CO1.NTC.10162036 en SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 Y L DIÁLOGOS CIUDADANOS DE LA ALCALDÍA RAFAEL URIBE URIBE.
EXPERIENCIA	Máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados a satisfacción de apoyo logístico para eventos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS	No aplica: el Fondo no verifica capacidad financiera (numeral 2 del art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).
FACTORES DE PONDERACIÓN	No tiene (mínima cuantía: el criterio de selección es el menor precio)
GARANTÍAS	1. Cumplimiento: 10%, plazo del contrato. 2. Calidad del servicio: 10%, seis (6) meses más. 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos: 10%. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV, plazo del contrato.
OBSERVACIONES	Plazo: un (1) mes. Contratista: Grupo Sociedad Capital S.A.S. Valor base del proceso \$39.938.609. Fin del contrato: 05/16/2026. Fuente: estudio previo en SECOP II.

La información analizada muestra cuatro (4) procesos de mínima cuantía adelantados por los Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, Puente Aranda, Usme y Rafael Uribe Uribe, publicados en SECOP II entre octubre de 2025 y abril de 2026, con valores entre \$23.467.700 y \$39.000.000, cuyo objeto es el apoyo logístico o el suministro de alimentos para eventos, jornadas culturales y eventos de rendición de cuentas.

En conjunto, los siete (7) procesos de mínima cuantía analizados (tres del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y cuatro de otros Fondos) registran valores entre \$23.467.700 y \$49.000.000 y plazos de entre uno (1) y siete (7) meses o hasta agotar los recursos. En todos se exigió experiencia mediante certificaciones de contratos equivalentes al presupuesto oficial, no se verificó capacidad financiera y la selección se hizo por menor precio, sin factores de ponderación. Estas condiciones son coherentes con las previstas para el presente proceso, de \$49.000.000.

6.8 Estudio de la oferta

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

- Amenaza de nuevos competidores: La entrada de nuevos oferentes en el sector de servicios logísticos, técnicos, operativos y de producción artística presenta barreras de acceso moderadas, principalmente por los requisitos técnicos, logísticos y de experiencia exigidos en los documentos del proceso. Los contratistas deben acreditar experiencia comprobada en la ejecución de eventos y prestación de servicios logísticos y culturales, cumpliendo con estándares de calidad y normas técnicas aplicables. Estas exigencias limitan la participación de operadores sin experiencia previa o capacidad de cumplimiento normativo, asegurando que el proceso sea adjudicado a empresas idóneas que garanticen la integridad en la ejecución contractual y el soporte operativo constante requerido por la administración local.

- Poder de negociación de los proveedores: Los proveedores de servicios logísticos, suministros y producción artística mantienen un poder de negociación bajo, dadas las condiciones estandarizadas en que se lleva a cabo el proceso de mínima cuantía. Las condiciones técnicas, operativas y de precios de referencia establecidas por la Entidad no otorgan un margen discrecional de negociación ni facultades extra para los proveedores. Esta condición facilita al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto de inversión.

- Poder de negociación de los compradores: El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) ejerce un alto poder de negociación, al ser la entidad contratante y definir las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y criterios de cumplimiento normativo del proceso. En aplicación de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establece los requisitos necesarios para el logro de su cometido. Al estandarizar el proceso y los criterios de evaluación, la capacidad del Fondo para seleccionar la oferta más favorable bajo la modalidad de mínima cuantía refuerza su posición frente al mercado de proveedores.

- **Amenaza de productos sustitutos:** La amenaza de sustitutos es baja, ya que no existen alternativas viables para suplir la necesidad institucional de realizar jornadas presenciales de circulación, promoción y apropiación artística y cultural dirigidas a la comunidad. Aunque se emplean diversos recursos logísticos y artísticos, la naturaleza vivencial e intergeneracional de los eventos programados en el marco del proyecto no puede ser reemplazada por medios impersonales o virtuales sin desvirtuar el objeto misional de la intervención local.

- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad en el mercado es alta, dada la existencia de una oferta amplia y generalizada de operadores logísticos y gestores culturales en el Distrito Capital. No obstante, en los procesos de contratación estatal, la competencia se decanta hacia aquellos oferentes que garantizan la mejor relación costo-beneficio, el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas y la capacidad de respuesta oportuna. Este contexto incentiva la profesionalización de los proveedores y la optimización de sus cadenas logísticas para ofrecer precios competitivos sin sacrificar la calidad exigida por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, promoviendo un entorno de competencia responsable que asegura la selección de contratistas idóneos.

6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

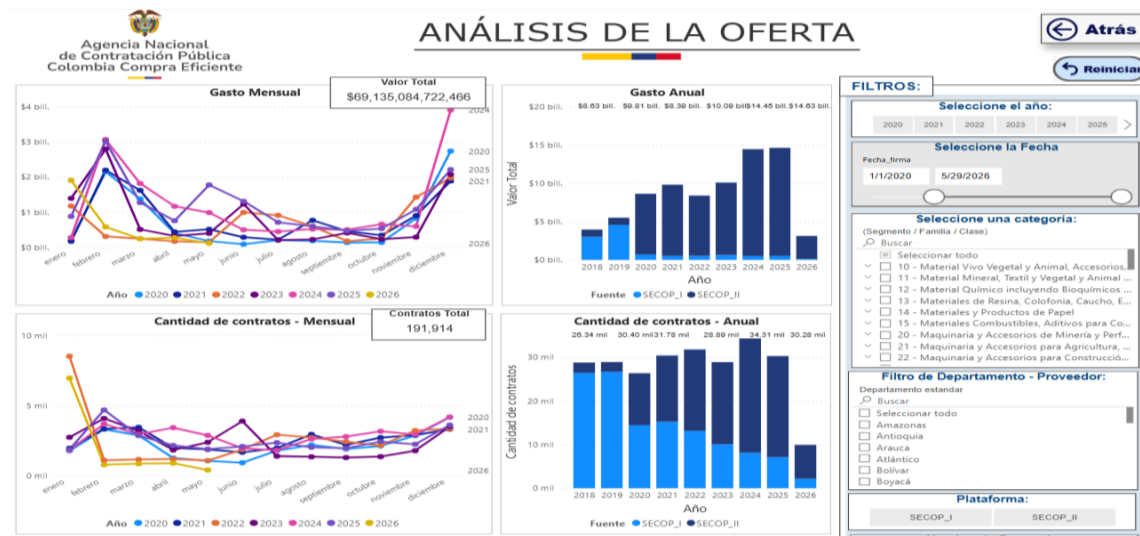
Con base en la información obtenida de la plataforma de Análisis de Oferta de Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II), se observa que el valor total acumulado del período analizado asciende a \$69.135.084.722.466 (aproximadamente \$69,1 billones), distribuidos en un total de 191.914 contratos. Estas cifras evidencian un mercado amplio y consolidado para la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso contractual, con los siguientes hallazgos:

Comportamiento del gasto mensual: Se observa una ejecución presupuestal dinámica durante las diferentes vigencias analizadas, con variaciones asociadas a la programación presupuestal de las entidades públicas. Los mayores niveles de contratación se concentran hacia el cierre de cada vigencia, particularmente en el mes de diciembre, comportamiento que coincide con la ejecución de los recursos de inversión y el cumplimiento de metas institucionales.

Gasto anual: El gráfico evidencia una tendencia creciente en el valor contratado entre 2018 y 2025. A partir de 2020 se observa un incremento sostenido de la inversión pública, alcanzando sus niveles más altos durante las vigencias 2024 y 2025, con valores cercanos a \$14,5 billones por año. Para 2026 el valor registrado es inferior, debido a que corresponde a información parcial de la vigencia.

Cantidad de contratos mensual: El número de contratos presenta un comportamiento relativamente estable durante el año, con incrementos en los últimos meses de cada vigencia. Esta dinámica refleja la continuidad de la contratación pública y la recurrencia de procesos relacionados con servicios sociales, comunitarios, culturales y de apoyo institucional.

Cantidad de contratos anual: Durante el período analizado se evidencia un alto volumen de contratación, con un comportamiento estable entre 2018 y 2025, registrando entre 26.000 y 34.000 contratos anuales, siendo 2024 y 2025 las vigencias con mayor número de procesos. En 2026 se observa una disminución, atribuible a que la información corresponde a una vigencia en curso y no a un año completo.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026²⁶

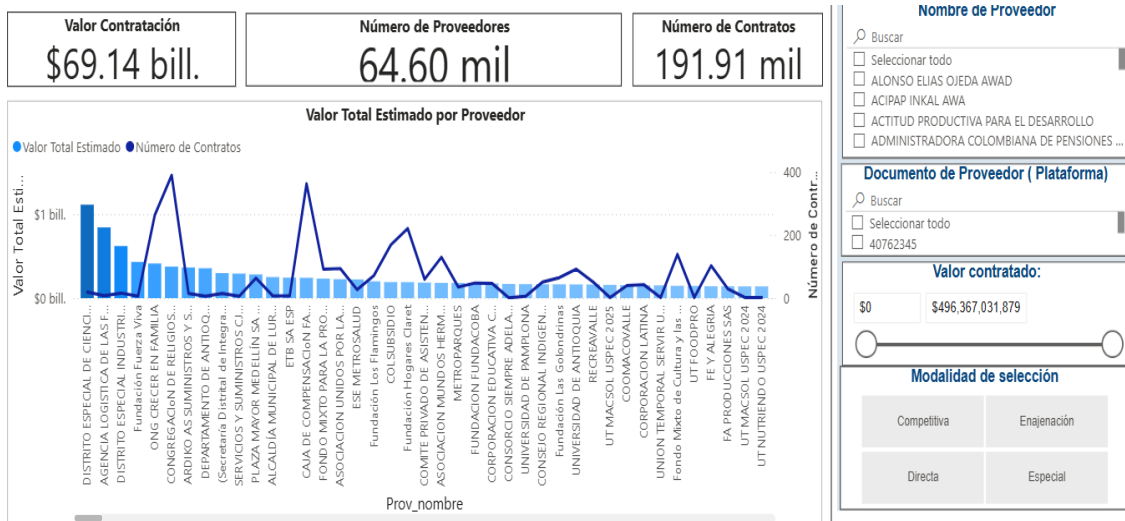
En la siguiente gráfica “Valor Total Estimado por Proveedor”, se observa que durante el período analizado se registró un valor total contratado de \$69,14 billones, ejecutado a través de 191.914 contratos, con la participación de aproximadamente 64.600 proveedores.

Estas cifras reflejan un mercado amplio, competitivo y con una importante capacidad para atender la demanda de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas.

Valor contratado por proveedor: El análisis evidencia que la contratación se distribuye entre un número significativo de proveedores, aunque algunos concentran los mayores montos contratados. Entre ellos se destacan el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, lo que demuestra la participación de entidades con amplia capacidad operativa y financiera.

Número de contratos por proveedor: Si bien algunos proveedores concentran mayores valores, el número de contratos se distribuye entre múltiples organizaciones, evidenciando que el mercado no presenta una concentración absoluta y que existe una amplia participación de diferentes tipos de operadores, entre ellos entidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, cajas de compensación, fundaciones, asociaciones y empresas privadas.

²⁶ Análisis de la Oferta fuente MAE, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDEILTI0NTErNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzEiZSIsImMiOiR9>



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026²⁷

El gráfico siguiente hace referencia al “Valor Total Estimado por Proveedor”. El valor contratado se concentra en un grupo reducido de proveedores. Entre ellos se destacan organizaciones como la Fundación de Atención a la Niñez FAN, el ICC, la Unión Temporal Apoyando la Reintegración y otras fundaciones y corporaciones especializadas, lo que evidencia la existencia de operadores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar contratos de alta cuantía.

El gráfico de “Número de Contratos por Proveedor” muestra que el mayor número de contratos se concentra en entidades como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Compensar, ONG Crecer en Familia y FOMCULTURA, entre otras.

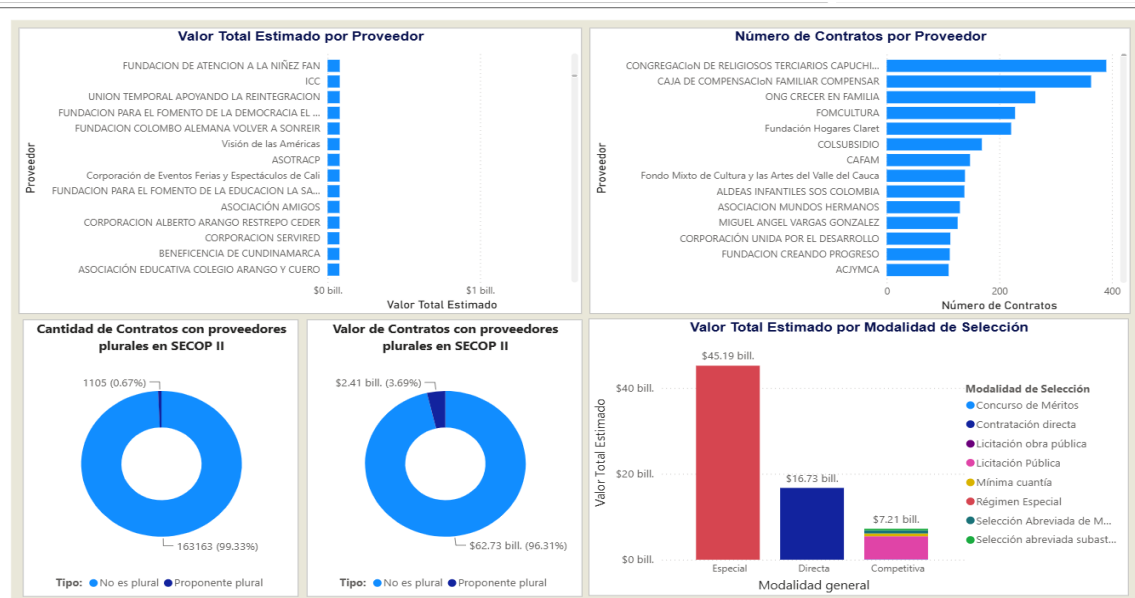
Los gráficos circulares de “Proveedores plurales en SECOP II” muestran que, del total de contratos analizados, 163.163 contratos (99,33 %) fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que 1.105 contratos (0,67 %) correspondieron a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). Lo anterior evidencia que el mercado se caracteriza por la participación predominante de operadores individuales, siendo excepcional la conformación de figuras asociativas para este tipo de contratación.

En términos de valor, los proponentes individuales concentran aproximadamente \$62,73 billones (96,31 %) de la contratación, mientras que los proponentes plurales representan alrededor de \$2,41 billones (3,69 %). Esto demuestra que la mayor parte de los recursos públicos se ejecuta mediante contratistas individuales, aunque los consorcios y uniones temporales participan en procesos de mayor complejidad o especialización.

Por último, el gráfico “Valor Total Estimado por Modalidad de Selección” revela que la contratación se concentra principalmente en el Régimen Especial, con un valor aproximado de \$45,19 billones, seguido por la Contratación Directa, con \$16,73 billones. Las modalidades de selección competitivas agrupan aproximadamente \$7,21 billones, distribuidos entre licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Este comportamiento refleja que la modalidad utilizada depende de la naturaleza jurídica de las entidades contratantes y de las características particulares de cada proceso.

²⁷ Análisis de la Oferta fuente MAE,

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jZC00YzA3LW1MDMhMGYyZmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEtNDIkc04Y2IwLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026²⁸

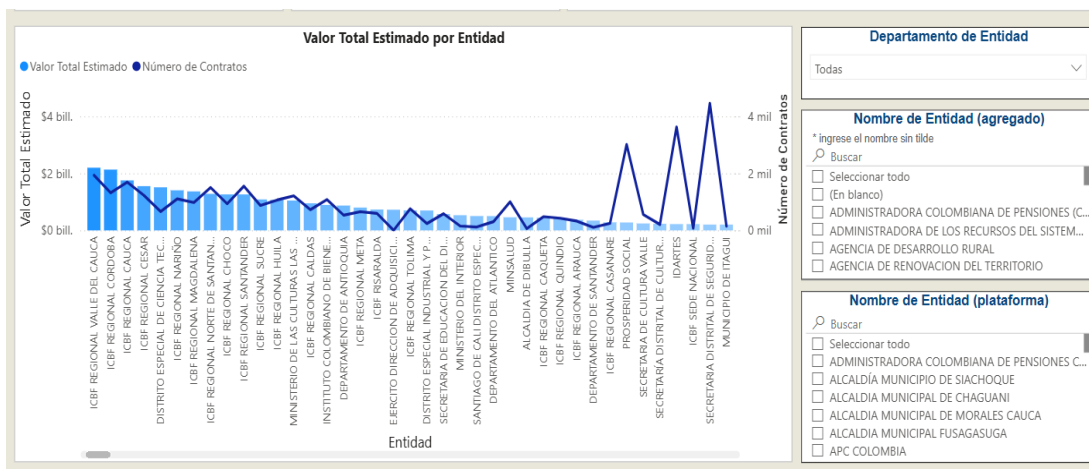
La gráfica titulada “Valor Total Estimado por Entidad” presenta las entidades que concentran los mayores valores contratados y el mayor número de contratos. El mercado analizado registra una contratación acumulada de \$69,14 billones, ejecutada mediante 191.914 contratos por parte de múltiples entidades públicas del orden nacional y territorial.

El análisis por entidad evidencia que el ICBF Regional Valle del Cauca concentra el mayor valor contratado, con una cifra superior a \$2 billones, seguido por el ICBF Regional Bogotá y el ICBF Regional Cesar, cuyas contrataciones también superan \$1 billón. Posteriormente se ubican otras direcciones regionales del ICBF, entidades territoriales, ministerios, alcaldías y secretarías, con valores que oscilan entre \$200.000 millones y \$1 billón aproximadamente.

Respecto al número de contratos, se observa que algunas entidades registran entre 2.000 y más de 4.000 contratos, mientras que otras concentran mayores valores en un menor número de procesos, evidenciando diferentes estrategias de contratación según su cobertura, competencias y presupuesto.

Lo anterior permite concluir en términos generales que la Alcaldía de Tunjuelito se alinea con la práctica nacional de realizar adquisiciones de este tipo mediante procesos de mínima cuantía, en este caso particular, se enmarcan en un mercado con antecedentes de alta exigencia técnica y capacidad de respuesta por parte de los proveedores que atienden a las grandes entidades del país.

²⁸ Análisis de la Oferta fuente MAE,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjIiNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGExNzlmYWYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEtNDIkc04Y2IxtLTc5ZDVIM2Q4YzFiZS1sImMiOjR9>



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026²⁹

La tabla de contratación presenta el comportamiento de la inversión pública por familias de bienes y servicios UNSPSC durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, evidenciando una demanda sostenida de servicios asociados al desarrollo de programas sociales, comunitarios, culturales y de apoyo institucional.

Durante la vigencia 2020, la contratación de las familias analizadas alcanzó un valor de \$8.633.823.621.785, representando una participación del 12,49 % del total de la contratación registrada. Para este año se suscribieron 26.341 contratos, reflejando un mercado con una importante dinámica de contratación.

El análisis por familias para el año 2020 permite identificar los siguientes hallazgos:

Liderazgo en valor: La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentró la mayor inversión, con 21.192 contratos por un valor de \$8.107.163.105.483, equivalente al 11,73 % de participación. En segundo lugar, se ubicó la familia 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con 1.615 contratos y una contratación de \$313.079.613.483 (0,45 %), seguida por 8210 – Publicidad, con 2.133 contratos y \$59.793.474.809 (0,09 %).

Liderazgo operativo: La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales registró igualmente el mayor volumen de contratación con 21.192 contratos, confirmando que constituye la principal categoría utilizada por las entidades públicas para desarrollar programas culturales y comunitarios.

Para la vigencia 2021, la contratación ascendió a \$9.810.851.095.389, distribuidos en 30.396 contratos, con una participación del 14,19 %, evidenciando un crecimiento de la inversión frente al año anterior.

Durante este período, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales mantuvo el liderazgo con 23.035 contratos y un valor contratado de \$7.875.847.753.059 (11,39 %). En segundo lugar, se ubicó nuevamente la familia 9010 – Restaurantes y catering, con 2.495 contratos y \$1.500.283.297.638 (2,17 %), seguida por 8210 – Publicidad, con 2.746 contratos y \$144.384.920.082 (0,21 %).

Para la vigencia 2022, la contratación alcanzó un valor de \$8.393.349.768.071, mediante 31.776 contratos, equivalente al 13,87 % del total registrado para ese año.

²⁹ Análisis de la Oferta fuente MAE,

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGExNzlmYWYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkc04Y2IwLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

En esta vigencia, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales continuó siendo la de mayor participación, con 24.411 contratos y una inversión de \$7.489.137.981.340, seguida por 9010 – Restaurantes y catering, con 3.118 contratos y \$481.148.064.853, mientras que 8014 – Comercialización y distribución registró un crecimiento importante, alcanzando 1.290 contratos y \$267.985.699.731.

Este comportamiento del mercado es fundamental para justificar el objeto de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Esto garantiza la existencia de un mercado con una oferta plural de proveedores capaces de cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de contratación que se adelanta por parte del Fondo de Desarrollo Local.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	552	\$102,151,809,845	0.15%	1126	\$208,352,571,960	0.30%	1290	\$267,985,699,731
8111 - Servicios informáticos	582	\$32,320,346,418	0.05%	653	\$61,994,247,340	0.09%	275	\$12,678,604,897
8210 - Publicidad	2133	\$59,793,474,809	0.09%	2746	\$144,384,920,082	0.21%	2261	\$100,862,615,538
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1615	\$313,079,613,483	0.45%	2495	\$1,500,283,297,638	2.17%	3118	\$481,148,064,853
9013 - Artes interpretativas	267	\$19,315,271,747	0.03%	341	\$19,988,305,310	0.03%	421	\$41,536,801,712
9314 - Servicios comunitarios y sociales	21192	\$8,107,163,105,483	11.73%	23035	\$7,875,847,753,059	11.39%	24411	\$7,489,137,981,340
Total	26341	\$8,633,823,621,785	12.49%	30396	\$9,810,851,095,389	14.19%	31776	\$8,393,349,768,071

Fuente: MAE - Análisis de la oferta³⁰ Fecha de consulta 23/07/2026

6.8.3 Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores del sector, el análisis del histórico transaccional evidencia una participación mayoritaria y consolidada de empresas clasificadas como MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en los procesos de contratación pública orientados a la producción de eventos y actividades culturales. Esta dinámica sectorial refleja un mercado local y distrital caracterizado por una alta diversidad y una notable pluralidad de oferentes, lo que dinamiza el tejido empresarial e impulsa el acceso equitativo e inclusivo al mercado de las compras estatales bajo principios de democratización económica.

La presencia dominante de MIPYMES con experiencia verificada en la ejecución de servicios logísticos y de producción de eventos culturales permite concluir con certeza técnica que los servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser estructurados y operados con total idoneidad por proveedores de este segmento.

6.8.4 Criterio de selección.

La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.

La propuesta económica deberá presentarse en el Formato establecido en la invitación pública y en la plataforma SECOP II.

Quando se cotice algún bien o servicio sin IVA, el oferente debe indicar la norma que señala la exención, exclusión, o el régimen contributivo del proponente.

Cuando se presenten proponentes de diferentes regímenes de IVA y para efectos de la evaluación económica y en

30 Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrOiJOTk0MWWM1MjMyZzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYyZtczIiwidCI6IjIjImdkwNDFUllTl0NTetNDikMC04Y2IzLTc5ZDVIM2Q0YzYzIiwiaWF0IjpmMi0iR9>

observancia del principio de igualdad y del deber de selección objetiva, se tomará el precio de cada propuesta sin el valor del IVA, sin que en todo caso el valor ofertado sobrepase el presupuesto oficial.

CRITERIOS DIFERENCIALES

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) hace constar que se ha realizado el análisis necesario para conocer el sector del presente proceso contractual, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015. De la misma forma, se hace constar que se evalúa la promoción del acceso a las MIPYME al mercado de compras públicas establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 los rangos para la definición del tamaño empresarial, utilizando como base los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

Según la Resolución de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el valor de la UVT aplicable se ajusta conforme a la normatividad vigente para el periodo fiscal.

De acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme en 2026 es de \$511.708.497 (USD 125.000). Como el presupuesto oficial es de \$49.000.000, la convocatoria es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas (micro, pequeñas y medianas) con mínimo un (1) año de existencia, si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme a más tardar el día hábil anterior a la expedición de la invitación (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015), y podrá limitarse a Mipyme con domicilio en Bogotá D.C. (artículo 2.2.1.2.4.2.3).

Criterio diferencial de experiencia para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres: Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.18 para MiPymes y 2.2.1.2.4.2.15 para emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1082 de 2015, y en atención a la pluralidad de proveedores identificados en el análisis del sector, los proponentes que acrediten válidamente su condición de MiPyme, emprendimiento o empresa de mujeres podrán acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya consistido en la prestación de servicios logísticos, técnicos, operativos o de producción artística en el desarrollo de eventos, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Para acreditar la condición de emprendimiento y/o empresa de mujeres, el proponente deberá cumplir con las reglas de acreditación establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuentas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no verificará la capacidad financiera teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.10 Estudio de mercado

El presente estudio de mercado se estructuró a partir de información obtenida mediante diferentes mecanismos de consulta al mercado, con el propósito de garantizar la pluralidad de fuentes, la representatividad de la información y la determinación de precios de referencia acordes con las condiciones económicas del sector, en observancia de los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000 M/CTE), el cual será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, los recursos serán ejecutados de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual y hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Los precios unitarios determinados mediante el presente estudio constituyen el referente económico para la ejecución del contrato.

Para la obtención de las referencias económicas, la Entidad publicó el Evento de Cotización No. 020-2026 en la plataforma SECOP II, a partir del 20 de agosto de 2026, estableciendo como fecha de cierre el 26 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m., en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Durante el término establecido para el evento de cotización no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, y con el propósito de contar con información suficiente y representativa del comportamiento del mercado, el técnico del proceso apoyó la gestión para la obtención directa de tres (3) cotizaciones válidas de proveedores del sector, las cuales fueron consideradas como fuente de información para la elaboración del presente análisis económico.

Las cotizaciones obtenidas fueron objeto de revisión y validación, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la Entidad. Una vez validadas, se procedió a realizar el

análisis comparativo de los valores ofertados para los veintiocho (28) ítems que conforman el proceso.

La información recopilada fue sometida a un análisis estadístico utilizando como principales indicadores el promedio antes de IVA, la desviación estándar, el coeficiente de variación (CV) y los valores mínimo y máximo, herramientas que permitieron evaluar la dispersión de los datos, determinar el grado de homogeneidad de las cotizaciones y establecer precios de referencia técnicamente sustentados. Una vez cerrado el evento de cotización, el análisis se complementó con la revisión histórica de los procesos adjudicados por la Entidad y por otros Fondos de Desarrollo Local, en particular de los ítems que se repiten con características iguales en varios procesos.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que los veintiocho (28) ítems presentan un coeficiente de variación inferior al veintiocho por ciento (28 %). Este indicador se interpreta como una medida de dispersión de las tres (3) cotizaciones válidas y no como único sustento de representatividad: los valores se contrastaron con el histórico de procesos adjudicados en los que se contratan ítems iguales, de manera que el precio de referencia se mantiene cuando se ubica dentro de las variaciones estadísticas observadas en dicho histórico.

En este sentido, la coincidencia entre las cotizaciones y el comportamiento histórico de los precios adjudicados permite verificar que los valores no responden a prácticas de concertación entre oferentes y que no se presentan diferencias significativas que afecten la representatividad de los valores obtenidos. Por lo anterior, la información recopilada constituye una base económica razonable para la estructuración del proceso y la determinación de los precios unitarios correspondientes.

Para la determinación de los precios de referencia se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos del análisis estadístico, particularmente los valores promedio antes de IVA, junto con la revisión de los valores mínimos y máximos el comportamiento del coeficiente de variación de cada uno de los ítems y su contraste con el histórico de procesos adjudicados. La metodología aplicada permitió contar con referencias económicas sustentadas en información real obtenida directamente del mercado y en criterios objetivos de análisis.

La utilización de tres (3) cotizaciones válidas permitió fortalecer la confiabilidad de la información recopilada, en tanto posibilitó realizar una comparación entre diferentes fuentes y verificar el comportamiento de los precios para cada uno de los bienes y/o servicios requeridos. Adicionalmente, los coeficientes de variación inferiores al 28 % en los veintiocho (28) ítems, contrastados con el análisis histórico de los procesos adjudicados, evidencian consistencia entre las referencias económicas analizadas.

Es importante señalar que la ausencia de cotizaciones dentro del Evento de Cotización No. 020-2026 no impidió la realización del análisis de mercado, toda vez que la Entidad implementó un mecanismo complementario de consulta mediante la gestión directa de cotizaciones con proveedores del sector. De esta manera, se logró obtener tres (3) cotizaciones válidas que permitieron contar con información suficiente para adelantar el análisis económico requerido para la estructuración del proceso.

En consecuencia, los precios de referencia establecidos para los veintiocho (28) ítems corresponden a valores soportados en información obtenida directamente del mercado, sometida a revisión técnica, a un análisis estadístico y a su contraste con el histórico de procesos adjudicados, que permitió verificar su nivel de dispersión y consistencia. Lo anterior proporciona elementos objetivos para la estimación del presupuesto requerido para atender la necesidad identificada.

El presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000 M/CTE) se establece bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades previstas por la Entidad y tomando como base los precios unitarios determinados a partir del análisis de mercado. En consecuencia, la ejecución presupuestal estará condicionada a las necesidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual, hasta el agotamiento de los recursos asignados y de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, las tres (3) cotizaciones válidas obtenidas, el análisis comparativo de los valores suministrados por los proveedores y los resultados estadísticos obtenidos para los

veintiocho (28) ítems, la Entidad considera que la información recopilada constituye una base técnica y económica razonable para la determinación de los precios de referencia y la estructuración del presupuesto oficial del proceso.

En este sentido, la metodología implementada para la obtención, validación y análisis de las referencias económicas fortalece la etapa de planeación contractual, al proporcionar un soporte técnico, económico y estadístico que permite establecer precios de referencia acordes con las condiciones observadas en el mercado y contribuir a la adecuada utilización de los recursos públicos.

De esta manera, el presente estudio de mercado se encuentra sustentado en información verificable y en criterios objetivos de análisis, en armonía con los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Para ampliar la información, remítase al anexo: Estructura de costos y Análisis de mercado.

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual.

La matriz de riesgos asociada al proceso de contratación, orientado a la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística para el desarrollo de jornadas de circulación y apropiación cultural (Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura"), analiza los factores críticos que podrían afectar el suministro de bienes y servicios, evaluando su probabilidad, impacto y las medidas de mitigación institucionales.

En primer lugar, se identifica que los riesgos con nivel de impacto alto están concentrados en las etapas de planeación y selección, abordando aspectos críticos como la definición de requisitos habilitantes proporcionales, el análisis económico estimativo del valor del contrato y la correcta descripción técnica de las jornadas. Estos factores son determinantes en un proceso de mínima cuantía, ya que una planeación deficiente podría comprometer el cumplimiento de las metas del proyecto y el acceso oportuno de la comunidad a la oferta cultural de la localidad. Para mitigar esto, la Entidad fundamenta su gestión en rigurosos estudios de mercado y en un seguimiento técnico, administrativo y financiero estricto.

Por otra parte, los riesgos de tipo medio se concentran en la etapa de ejecución, abarcando elementos como la oportunidad en la entrega de suministros, la coordinación logística de los eventos, la gestión de inventarios y almacén, y la suficiencia de los canales de divulgación y articulación para garantizar la participación de niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias.

El tratamiento de estos riesgos se realiza mediante revisiones minuciosas en la fase de alistamiento, seguimientos constantes al operador a través del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), verificación rigurosa de actas de ingreso a almacén y cumplimiento estricto del plan de trabajo y los cronogramas establecidos en los estudios previos.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
Requisitos habilitantes inapropiados para el proceso de selección	Posible	Moderado	Revisión jurídica y aplicación de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
Inadecuado análisis económico estimativo del valor del contrato	Posible	Mayor	Revisión exhaustiva en el estudio de mercado siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
Inadecuada descripción del bien o servicio requerido	Improbable	Mayor	Ajuste riguroso de las especificaciones técnicas a las

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
			jornadas de circulación y apropiación cultural.
Ausencia de fundamentación de la justificación y conveniencia de la contratación	Improbable	Mayor	Revisiones constantes por parte del área de planeación tomando como referencia procesos similares.
Errores involuntarios en los Estudios Previos, pliegos y documentos del proceso	Posible	Moderado	Verificación de documentos durante las observaciones y aplicación de aclaraciones oportunas.
Inadecuada evaluación de ofertas y/o verificación de requisitos habilitantes	Posible	Mayor	Verificación rigurosa de propuestas con apoyo del equipo multidisciplinario y jurídico.
Confabulación de los proponentes (Colusión)	Posible	Mayor	Aplicación de la metodología de detección de colusión de Colombia Compra Eficiente.
Que ningún proponente cumpla los requisitos habilitantes	Improbable	Mayor	Verificación previa para asegurar la suficiencia y proporcionalidad de los requisitos.
Proyección económica que conlleve a pérdidas o precios artificialmente bajos	Improbable	Mayor	Solicitud de aclaraciones y aplicación de criterios de la guía de ofertas artificialmente bajas.
Demora en iniciación por entrega tardía o incompleta de garantías	Posible	Moderado	Verificación estricta de pólizas mediante listas de chequeo institucionales.
Reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	Trámite eficiente, transparente y oportuno de las PQRS presentadas.
No liquidar los contratos en los plazos acordados o legales	Raro	Mayor	Supervisión eficiente de los cronogramas y de los hitos de cierre contractual.
Incumplimiento en tiempos de entrega y/o calidad de bienes y servicios	Probable	Moderado	Verificación estricta por el apoyo a la supervisión de cada

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
			ítem, entradas a almacén y actas de recibo.
Pérdida de elementos por hurto o robo antes o durante las entregas	Improbable	Mayor	Protocolos de seguridad, custodia y trazabilidad implementados por el operador.
Baja participación de la comunidad en las jornadas en campo	Posible	Mayor	Verificación al contratista de los recursos de difusión, estrategias de convocatoria y plan de trabajo.
Variación de los precios del mercado	Raro	Moderado	Revisiones rigurosas en estudios previos y estudio de mercado para acotar riesgos inflacionarios.
Incumplimiento en la oportunidad y calidad de servicios logísticos	Posible	Mayor	Seguimiento técnico previo, visitas de alistamiento y controles de calidad operativos.
Fallas tecnológicas en registros o sistemas de apoyo	Posible	Mayor	Monitoreo riguroso del plan de trabajo y verificación de respaldos técnicos en campo.
Afectación a la imagen institucional por fallas operativas visibles	Posible	Mayor	Seguimiento estricto al plan de trabajo, estándares de calidad y atención al ciudadano.
Contingencias, accidentes o dificultades en encuentros fuera de la Alcaldía	Improbable	Moderado	Implementación de protocolos de autocuidado, seguridad en eventos y pólizas obligatorias.

Fuente: Elaboración propia

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la modalidad de selección para el presente proceso, orientado a la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística para el desarrollo de jornadas de circulación y apropiación cultural (Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura"), se justifica en atención al valor estimado del contrato, el cual se encuentra dentro de los topes establecidos por la normativa vigente en materia de contratación estatal, particularmente lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, la naturaleza del objeto contractual permite su adquisición mediante un procedimiento simplificado que garantice eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

La modalidad de mínima cuantía permite adelantar un proceso ágil y transparente para la adquisición de servicios estandarizados, sin desconocer los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993. A través de su publicación y trámite en la plataforma SECOP II, se asegura la publicidad del proceso y la posibilidad de participación de proveedores interesados, permitiendo a la Entidad comparar las ofertas recibidas y seleccionar aquella que ofrezca el precio más bajo, cumpliendo con los requisitos habilitantes para la satisfacción de la necesidad institucional.

Desde el punto de vista técnico y operativo, el objeto contractual busca la realización de jornadas de circulación, promoción y apropiación artística y cultural dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas mayores y familias. Estos servicios presentan características claras y homogéneas, ampliamente disponibles en el mercado, lo cual facilita su comparación objetiva entre las diferentes ofertas y permite garantizar que se cumpla con los estándares de calidad requeridos por la Entidad.

El análisis del mercado evidencia la existencia de una amplia oferta de operadores logísticos, gestores culturales y proveedores especializados locales y nacionales dedicados al objeto contractual que nos compete, lo cual asegura condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y transparencia en el proceso de selección. Adicionalmente, las características estandarizadas de los elementos y servicios requeridos permiten que la Entidad establezca criterios de evaluación claros y verificables, orientados a seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En conclusión, la utilización de la modalidad de mínima cuantía para este proceso resulta jurídicamente procedente y técnicamente adecuada, en la medida en que permite optimizar los tiempos de contratación, simplificar el procedimiento administrativo y garantizar la ejecución oportuna de los servicios del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, asegurando al mismo tiempo el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

7 CONCLUSIONES

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

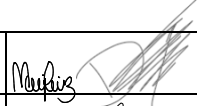
Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:

El análisis de los antecedentes contractuales y de las necesidades institucionales identificadas por la Entidad evidencia la viabilidad técnica y operativa del proceso orientado a la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico, operativo y de producción artística para el desarrollo de jornadas de circulación y apropiación cultural (Proyecto de Inversión 2929 "Tunjuelito Epicentro de Cultura"), de conformidad con las condiciones técnicas y características establecidas. La disponibilidad de estos elementos y servicios resulta fundamental para tal propósito, promoviendo el encuentro intergeneracional y el acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la localidad, permitiendo el desarrollo continuo de las actividades misionales y de apoyo de la Entidad. En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local cuenta con la capacidad institucional, administrativa y operativa necesaria para realizar el seguimiento, supervisión y control de la ejecución, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y tiempos de entrega establecidos, lo cual garantiza una ejecución eficiente, oportuna y acorde con los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Contexto económico y legal favorable:

El desarrollo del presente proceso cuenta con un marco jurídico sólido conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 (en particular su numeral 5 del artículo 2 sobre mínima cuantía) y el Decreto 1082 de 2015, normativa que brinda respaldo legal y seguridad jurídica al proceso de contratación, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva. En el contexto económico, el mercado de este sector presenta una amplia disponibilidad de operadores logísticos y gestores culturales, así como una oferta consolidada de bienes estandarizados, lo cual permite identificar precios competitivos y acordes con las condiciones reales del mercado. Lo anterior facilita la estructuración de un presupuesto razonable y ajustado a las necesidades

institucionales. Adicionalmente, la utilización de herramientas metodológicas como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) y la aplicación de las Guías para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente fortalecen el proceso de planeación contractual, garantizando mayor trazabilidad en la estimación de costos, la identificación de oferentes potenciales y la adecuada administración de los recursos públicos, contribuyendo así a una contratación técnica, jurídica y financieramente sólida.

<i>Elaboró:</i>	<i>David Ernesto Guevara Rincón - Contratista CTO 047-2026</i> <i>Mary Viviana Ruiz Reina – Contratista CTO 180-2026</i>	
<i>Revisó y Aprobó:</i>	<i>Jesús David Aldana García - Contratista CTO 082-2026</i>	